



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

ANEXO

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

**OBJETO: 13617- “CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL PARA LA
BRIGADA XIII”**

BOGOTÁ, SEPTIEMBRE DE 2026

A. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La necesidad se fundamenta en las limitaciones de cobertura y disponibilidad de servicios de telecomunicaciones en las zonas de operación de la Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional, especialmente en áreas rurales y de alta complejidad geográfica como el Páramo de Sumapaz, lo cual afecta la continuidad, disponibilidad y calidad de las comunicaciones requeridas para el desarrollo de operaciones militares y de seguridad. En este contexto, se requiere la implementación de una solución de conectividad satelital que garantice alta disponibilidad, baja latencia (≤ 50 ms), capacidad de operación en entornos de difícil acceso y posibilidad de despliegue en campo sin dependencia de infraestructura terrestre, tanto en entornos fijos como en despliegues operacionales.

La Brigada XIII desarrolla operaciones en entornos urbanos y rurales de alta complejidad, incluyendo áreas estratégicas como el Páramo de Sumapaz, las cuales presentan condiciones geográficas adversas y limitaciones estructurales en materia de telecomunicaciones, tales como la inexistencia de infraestructura de fibra óptica, la limitada cobertura de redes móviles y las dificultades para la implementación de soluciones basadas en infraestructura terrestre. Estas condiciones impactan de manera directa la continuidad, disponibilidad y calidad de las comunicaciones requeridas para el desarrollo de operaciones militares y de seguridad.

En este contexto, se hace necesario implementar una solución tecnológica que garantice conectividad de alta disponibilidad, baja latencia y capacidad de operación tanto en entornos fijos como en despliegues en campo, mediante el uso de terminales satelitales de alto desempeño que permitan operar de manera autónoma en zonas de difícil acceso, sin requerir infraestructura terrestre adicional, asegurando la transmisión de información en tiempo real y el acceso a sistemas institucionales en escenarios operacionales.

La solución contempla la implementación de un terminal satelital de operación fija en las instalaciones del Cantón Norte, con el propósito de garantizar conectividad permanente y servir como respaldo a la red institucional, así como un terminal satelital de carácter portátil, diseñado para despliegue en campo, que permita extender las capacidades de comunicación a zonas rurales y de difícil acceso, especialmente en áreas como el Páramo de Sumapaz, donde las soluciones convencionales resultan inexistentes o insuficientes.

Dadas las condiciones operacionales y ambientales en las que se desarrollan las actividades de la Brigada, se requiere que ambas soluciones cuenten con características de alto desempeño que garanticen estabilidad, operación continua 24/7 y adecuado funcionamiento en entornos exigentes y condiciones ambientales adversas. En particular, la solución portátil itinerante deberá asegurar además un comportamiento estable en escenarios de despliegue en campo, incluyendo condiciones de vibración y movimiento, garantizando la disponibilidad del servicio en situaciones críticas.

En el marco del fortalecimiento de las capacidades operacionales del Ejército Nacional, esta solución permitirá integrar de manera eficiente los sistemas de información, mando y control, garantizando la continuidad de los procesos institucionales, la seguridad en el manejo de la información crítica y el soporte tecnológico requerido para la toma de decisiones en tiempo real.

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

La prestación del servicio de conectividad satelital por un periodo de doce (12) meses, junto con los servicios asociados de instalación, configuración, soporte técnico y mantenimiento, permitirá asegurar la operación continua de la solución y su disponibilidad en escenarios de alta exigencia operativa.

Así mismo, previo análisis de las alternativas tecnológicas disponibles, se evidenció que las soluciones basadas en infraestructura terrestre o satelital tradicional no cumplen con los requerimientos operacionales, especialmente en términos de cobertura, latencia, capacidad de despliegue y estabilidad en escenarios exigentes, razón por la cual se identifican como viables únicamente aquellas soluciones satelitales que garanticen integralmente dichas condiciones para el cumplimiento de la misión institucional

La contratación se enmarca en la normativa vigente de la contratación pública en Colombia (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), en concordancia con los principios de planeación, eficiencia en el uso de los recursos públicos, responsabilidad y transparencia en la gestión contractual.

En consecuencia, resulta prioritario adelantar la implementación de la solución de conectividad satelital descrita, garantizando el fortalecimiento de las capacidades de comunicación de la Décima Tercera Brigada, la continuidad de las operaciones en entornos complejos y el cumplimiento efectivo de su misión institucional.

En el marco de lo anterior, y en concordancia con los lineamientos de política pública distrital, la presente necesidad se articula con el Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas y el Plan Plurianual de Inversiones para Bogotá D.C. 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”, el cual constituye el instrumento de planificación que orienta las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Distrital.

Bogotá será la ciudad del bien-estar y de la igualdad de oportunidades en el marco de la confianza, el respeto y la libertad. Será una ciudad diversa, accesible, incluyente, segura y justa, generadora de acuerdos en los que todas y todos tengamos la posibilidad de ser y hacer.

En esta capital global, incluyente, productiva e innovadora, la ciudadanía será la protagonista de un proyecto de desarrollo sostenible que nos una, comprometido con la acción climática y la justicia ambiental.

Que mediante el Decreto 644 de 2025, ***Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia***, el objeto de este Decreto es compilar, depurar y racionalizar los decretos vigentes del sector administrativo Seguridad, Convivencia y Justicia, expedidos por el/la Alcalde/sa Mayor de Bogotá en ejercicio de las facultades reglamentarias conferidas en los numerales 3 y 6 del artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el Acuerdo Distrital 637 de 2016.

Las actividades de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia están enmarcadas en tres grandes líneas de inversión, a saber:

- Prevención y Convivencia Ciudadana
- Acceso a la Justicia
- Control del Delito

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Dentro de los objetivos a cumplir se establecieron como funciones propias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y justicia, entre otras, las siguientes:

- Liderar, orientar y coordinar la formulación, la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad.
- Liderar, orientar y coordinar la formulación de los planes de integrales de seguridad para Bogotá D.C. y las localidades, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 135 de 2004 o la normativa que lo modifique o sustituya.
- Liderar, orientar y coordinar la formulación y adopción de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la promoción desarrollo y organización de la iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana
- Propiciar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica a través del fortalecimiento de las acciones que adelantan la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional, los organismos de seguridad e inteligencia del estado, con jurisdicción del distrito capital y en general las autoridades cuya competencia se orienten a la prevención, conservación mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá.
- Adquirir, suministrar o contratar los bienes, servicios y obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el distrito capital.
- Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

*De acuerdo a la ficha EBI-D del proyecto 8177, “a través del presente proyecto de inversión se adelantarán acciones tendientes a mejorar la seguridad en la ciudad, tales como: *Fortalecimiento de la Infraestructura para la seguridad: El presente proyecto de inversión busca facilitar la gestión integral de infraestructuras en cumplimiento del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia en la ciudad, Esto mediante la adquisición de predios, diseño, construcción, dotación, mantenimiento y sostenimiento de equipamientos destinados a garantizar la seguridad ciudadana, tales como: Estaciones de Policía, Comandos de Atención Inmediata-CAI, Escuelas de Formación Policial, Equipamientos para el Ejército Nacional Brigada XIII convencionales y no convencionales que garanticen la seguridad de las fronteras del Distrito Capital, programa de Viviendas Fiscales para los miembros de la MEBOG, Fuertes de Carabineros o ambientales y demás equipamientos de seguridad contemplados en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia de la ciudad relacionados con la Policía Metropolitana de Bogotá, Ejército Nacional, Brigada XIII y/o Fiscalía General de la Nación. Así mismo y cuando se requiera, se adquirirá, arrendará, remodelará y/o mantendrá los predios y/o edificaciones para el funcionamiento transitorio de infraestructuras para la seguridad de la ciudad. Adicional al desarrollo de equipamientos, se coadyuva en la ejecución de acciones de acercamiento con la comunidad, inteligencia policial y militar. Es importante señalar que, para la ejecución de este proyecto, la entidad requiere adelantar la contratación de actividades y servicios asociados a la construcción como son las licencias, los estudios técnicos, diseños e interventoría, requeridos para alcanzar las metas y objetivos propuestos. Estas contrataciones incluyen el cubrimiento de gastos recurrentes como servicios públicos. *Fortalecimiento de Medios de transporte: A través del mejoramiento de los medios de transporte, el presente proyecto de inversión contribuirá con la ejecución de las políticas públicas relacionadas con la seguridad del Distrito Capital, fortaleciendo las acciones tendientes a mejorar la presencia y cobertura policial en los sectores de la ciudad más neurálgicos a nivel delincuencia, permitiendo la agilidad y movilidad de las operaciones de vigilancia. De esta forma, se generará un mayor impacto en el mejoramiento de la seguridad. Es así, como se plantean las siguientes acciones a adelantar: *Adquisición de medios de transporte (automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, bicicletas, entre otros) destinados al servicio de las autoridades de seguridad*

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

*competentes. *Suministro de combustibles e insumos para el parque automotor destinado a la seguridad ciudadana.”*

Cabe mencionar que el Proyecto 8177 **tiene como objetivo general lograr que los organismos de seguridad cuenten con las capacidades y activos tecnológicos** que permitan mejorar la seguridad de la ciudad y el desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales., y dentro sus objetivos específicos:

1. Garantizar la dotación y bienestar del personal uniformado idóneo en el Distrito de acuerdo a las necesidades identificadas.
2. Mejorar de forma eficiente las acciones que garanticen las condiciones tecnológicas y de equipamientos de seguridad.

En consecuencia, el Proyecto 8177 “Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia en Bogotá D.C.”, será el instrumento para adelantar acciones tendientes a mejorar la seguridad en la ciudad, bajo componentes, tales como: fortalecimientos de la infraestructura, fortalecimiento de los medios de transporte, sostenimiento de los semovientes, dotación de equipo técnico para inteligencia e investigación criminal, logística alimentos, entre otros.

Por su parte, la Décima Tercera Brigada de Bogotá es una Unidad Operativa Menor, con sede en la capital de la República, y adscrita a la Quinta División del Ejército Nacional, cuenta con doce unidades tácticas, un Batallón de Combate Terrestre y el Grupo Gaula, tiene como fin primordial el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes del Distrito Capital convivan en paz.

Así, en aras de dar cumplimiento a los objetivos y funciones de la SDSCJ se hace necesario contribuir al fortalecimiento de las acciones que adelanta la Décima Tercera Brigada del Ejército, a través de la adquisición de bienes y servicios que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia en el Distrito Capital.

En ese orden de ideas, la Décima Tercera Brigada y sus unidades centralizadas en Bogotá D.C, conducen Operaciones Terrestres Unificadas a través de la acción decisiva de forma conjunta, coordinada, interinstitucional y multilateral con otras entidades del Distrito, para crear un ambiente seguro, bienestar social, estabilidad del territorio; garantizando de esta forma la seguridad de todos los Bogotanos, para el cumplimiento cabal de la misión

Las actividades que realiza la Décima Tercera Brigada se hacen en atención a los diferentes tipos de movilizaciones de alta complejidad, o situaciones que requieran de la intervención de la Décima Tercera Brigada cuando se vea afectada la seguridad de la ciudad en los siguientes escenarios:

- Marchas y concentraciones
- Intervenciones en localidades afectadas por actividad delictivas.
- Seguridad de instalaciones y vigilancia en espacios públicos (estaciones de Transmilenio, infraestructura para los sistemas de suministro de servicios públicos,).

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

- Apoyo con otras entidades del distrito en situaciones de calamidad pública (resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que, al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos).
- Acompañamiento en los cerros, en Pro de la seguridad de Bogotá D.C.
- Dispositivos de seguridad de control de territorio en entradas y salidas de Bogotá o zonas de difícil acceso.

B. OBJETO CONTRACTUAL

13617-CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL PARA LA BRIGADA XIII.

C. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de DOCE (12) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio y el lugar de ejecución será la ciudad de Bogotá D.C.

ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

El Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

Con fundamento en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-2025 Versión: V2 Fecha: 15/08/2025 y el "Instructivo de Solicitud de Cotizaciones para Estudios de Mercado para la adquisición de bienes y servicios", código I-FC-2, se procede a realizar el análisis económico del sector.
O la que aplique

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

Generalidades

El sector económico al cual pertenece la presente contratación es la Clase CIU 6130 – Actividades de telecomunicación satelital

La presente contratación se enmarca en el sector terciario de la economía, específicamente dentro del subsector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

El mercado de servicios satelitales en Colombia ha experimentado una profunda transformación y se caracteriza por una **estructura de competencia abierta pero altamente concentrada en grandes proveedores de tecnología e infraestructura global**, debido a que el país no cuenta con satélites de telecomunicaciones comerciales propios.

La dinámica competitiva del mercado se resume en los siguientes componentes clave:

- **Nivel de Competencia (Estructura Oligopólica Dinámica):** Aunque existen más de 40 operadores con permisos habilitados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ([MinTIC](#)) mediante regulaciones ágiles (como la Resolución 376 de 2022), la provisión real del servicio masivo y corporativo se concentra en pocos jugadores de escala global con constelaciones de órbita baja (LEO) y geoestacionarias (GEO).
- **Barreras de Entrada:** Son **altas** en términos de infraestructura espacial y tecnológica, pero se han reducido significativamente en términos regulatorios para la comercialización, permitiendo la entrada expedita de hardware de fácil instalación y menores costos operativos.
- **Segmentación del Mercado:**
 - *Uso Corporativo y Gubernamental:* Enfocado en dar conectividad a zonas rurales dispersas, bases militares, infraestructura crítica (petroleras, mineras) y vehículos en movimiento.
 - *Uso Residencial:* Enfocado en internet rural de banda ancha directa al consumidor.

1.1.1 Códigos UNSPSC

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, se identifican los bienes y servicios que se pretenden adquirir con su correspondiente segmento, familia, clase y producto.

Código UNSPSC	Nombre Segmento	Nombre Familia	Nombre Clase	Nombre Producto
43221712	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo fijo de red y componentes	Antenas de satélite
43221729	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo fijo de red y componentes	Antenas portátiles
72103300	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	N/A

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

81112100	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de internet	N/A
81112101	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de internet	Proveedores de servicio de internet (psi)
83111602	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	Servicios de medios de telecomunicaciones	Servicios de comunicaciones móviles	Servicios de sistemas de comunicación por satélite o terrestre
83112204	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	Servicios de medios de telecomunicaciones	Servicios mejorados de telecomunicaciones	Servicios de redes manejadas x75

1.2 CONTEXTO ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la división de la economía, los sectores de la economía colombiana son los siguientes:

SECTOR	DESCRIPCIÓN	COMPONENTES
Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación.	Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.
Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.	Se divide en dos sub-sectores: • Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. • Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrónicos, etc.
Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.	Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Para el presente estudio se analizará el Sector Terciario o de Servicios, el cual está constituido por todas las actividades económicas cuyo propósito es la producción de bienes y servicios que demanda la población en este caso será para la contratación de **13617- “CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL PARA LA BRIGADA XIII”**.

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Clasificación análoga

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los diferentes sectores económicos, pero para el presente estudio, nos centraremos en el siguiente:

El sector de las telecomunicaciones agrupa a las empresas y tecnologías que permiten la transmisión y recepción de información (voz, texto, audio y video) a distancia. Incluye el acceso a Internet, la telefonía móvil y fija, redes de datos, infraestructura de redes (como fibra óptica y antenas), televisión por suscripción y servicios satelitales

Importancia del sector TIC en Colombia

Las telecomunicaciones son un pilar estratégico en el sector defensa de Colombia, ya que garantizan la soberanía nacional, la ciberseguridad y la operatividad de las Fuerzas Militares. Su importancia se materializa en tres áreas fundamentales:

- Comando, Control y Comunicaciones: Es la columna vertebral de las operaciones militares, vital para coordinar estrategias, inteligencia en tiempo real y despliegues tácticos en zonas remotas o de difícil acceso.
- Ciberdefensa y Ciberseguridad: Frente a las crecientes amenazas digitales, el Comando Conjunto Cibernético (CCOC) trabaja en la protección de las infraestructuras críticas del país y la preservación de la soberanía en el ciberespacio.
- Articulación Institucional: El Ministerio de Defensa trabaja conjuntamente con el Ministerio TIC y los operadores privados para monitorear redes estratégicas, proteger datos de interés nacional y garantizar la continuidad de las comunicaciones en situaciones de emergencia o eventos de interés nacional

✓ El Empleo y generación de ingresos

La convergencia del sector telecomunicaciones y el sector defensa en Colombia genera oportunidades clave de empleo, lideradas por una inversión histórica del Gobierno nacional superior a los 12.000 millones de dólares en Defensa, y un despliegue sin precedentes de infraestructura tecnológica (como el 5G y *data centers*).

A continuación, se detallan las principales dinámicas de empleo y generación de ingresos en ambos sectores:

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

1. Sector Telecomunicaciones (TIC)

Este sector representa aproximadamente el 3,6 % del PIB colombiano y genera más de 1,4 millones de empleos. Se consolida como uno de los mayores empleadores e impulsores de ingresos en el país:

- **Perfiles más demandados:** Ingenieros de Telecomunicaciones, Sistemas o Electrónica, técnicos instaladores de fibra óptica y CCTV, y especialistas en ciberseguridad y redes en la nube.
- **Nivel de ingresos:** Los salarios promedio para técnicos oscilan entre \$1.500.000 y \$2.600.000 pesos mensuales. En áreas corporativas, los analistas de servicio pueden percibir salarios superiores a los \$2.850.000 pesos.
- **Generación de ingresos (B2B):** La industria está virando hacia modelos como la compartición de infraestructura (ej. redes compartidas entre operadores), servicios B2B, y el despliegue a nivel nacional de la red 5G y *data centers*, destacando inversiones en Bogotá y Medellín que superan los USD 1.300 millones.

2. Sector Defensa y Fuerza Pública

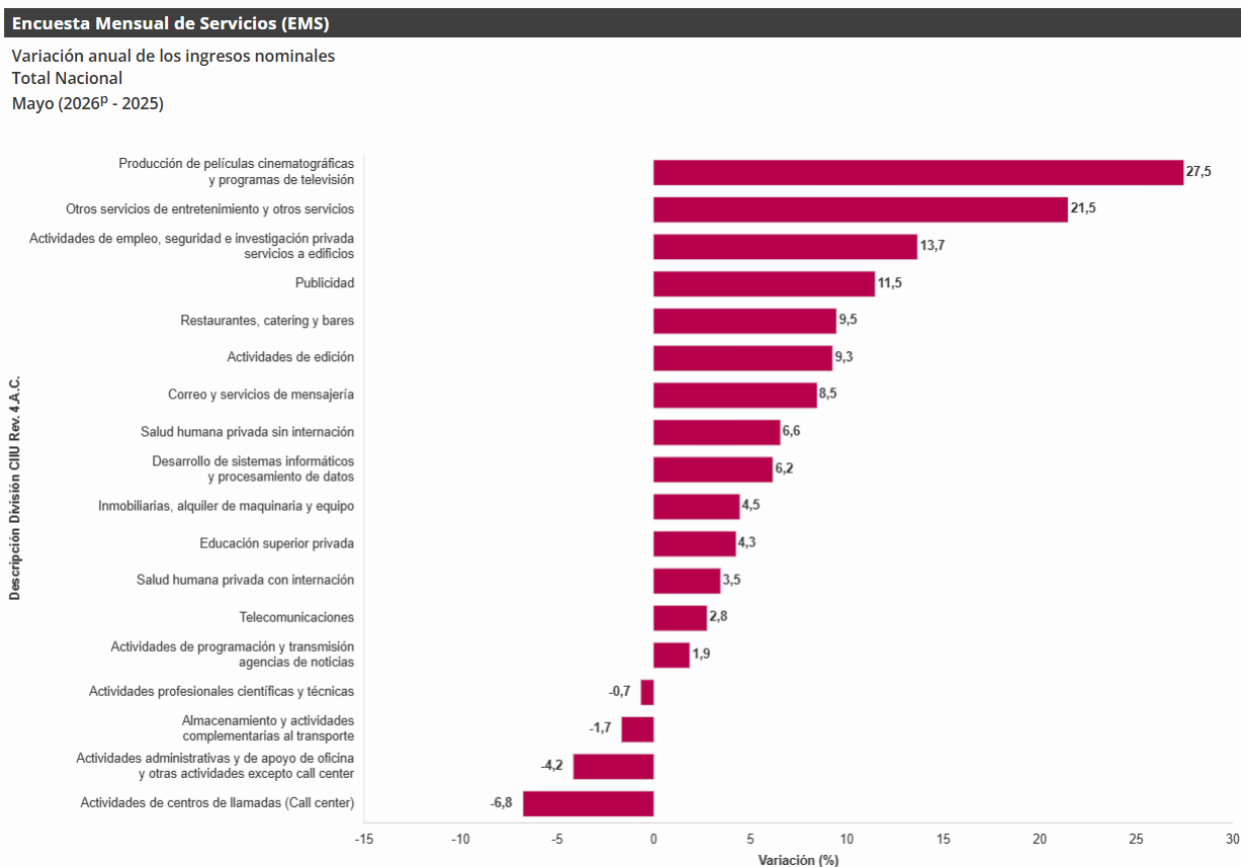
El Ministerio de Defensa Nacional ejecuta una inversión histórica, donde los rubros se enfocan en la modernización tecnológica y en mejoras significativas en los ingresos para el personal:

- **Nivelación salarial e ingresos:** Gracias al Decreto 038, un soldado profesional en Colombia tiene un salario básico mensual de \$2.451.267 pesos, mientras que los cabos devengan entre \$2.482.000 y \$2.514.000 pesos, lo que representa mejoras sustanciales en la calidad de vida de los uniformados y sus familias.
- **Inversión tecnológica y comunicaciones:** Existe un aumento del 47 % en el presupuesto de inversión para las Fuerzas Militares, parte del cual se orienta a proyectos de transformación digital, modernización de plataformas tecnológicas y fortalecimiento de las TIC dentro de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.
- **Contratación civil:** El sector genera cientos de oportunidades directas para empleados civiles no uniformados, personal de contrainteligencia y expertos en tecnologías de la información que apoyan la infraestructura de defensa nacional.
- ✓ **Estructura empresarial** El sector de las telecomunicaciones en Colombia se estructura bajo un modelo de mercado convergente y de libre competencia, regulado por el Estado y operado por empresas privadas, públicas y mixtas. Se divide principalmente en cuatro segmentos: Operadores Móviles, Proveedores de Internet Fijo, Televisión por Suscripción y Operadores Mayoristas de Infraestructura.

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Según información de la Encuesta mensual de servicios (EMS)¹ para el mes de mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta:



Fuente: DANE-EMS

En mayo de 2026, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2025.

1.1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

De acuerdo con el Banco de la República, el PIB se define como “El total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior”.² Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística –

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

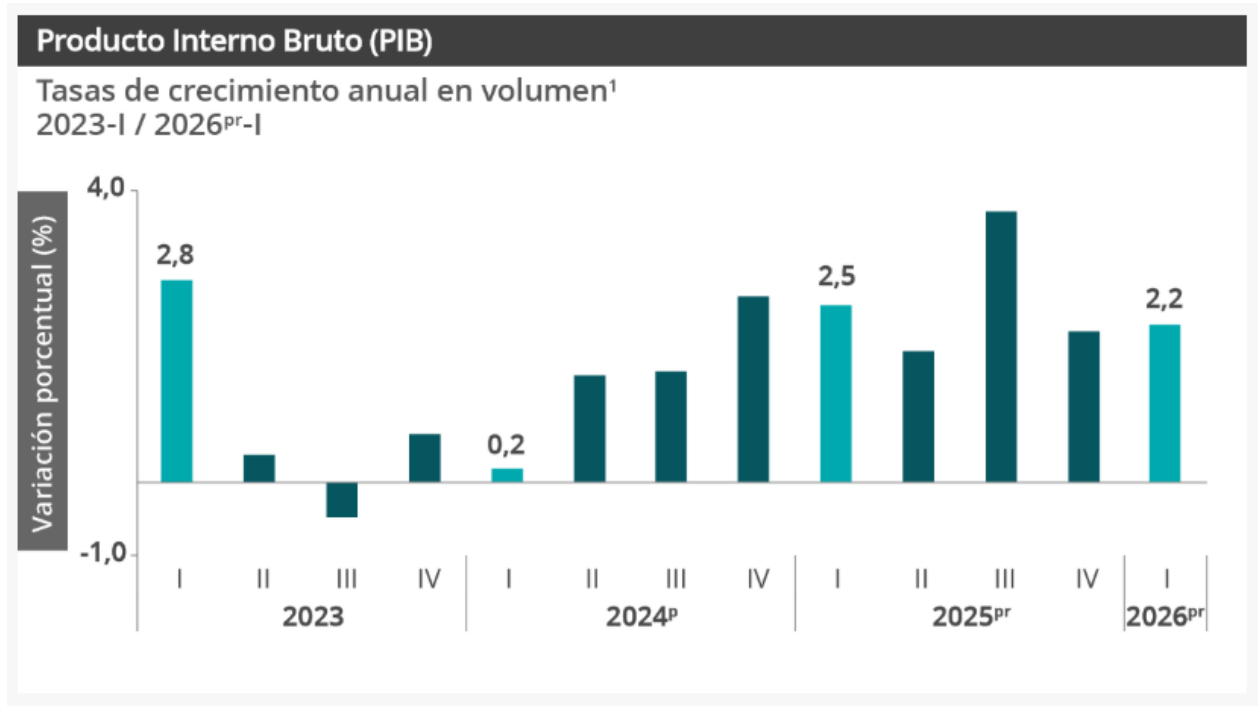
² <http://www.banrep.gov.co/es/contenidos/page/qu-producto-interno-bruto-pib>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

DANE, informa que, en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025p:



En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son::

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas::

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Actividades profesionales, científicas y técnicas¹⁰

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

1.1.2. ÍNDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR - IPC

El IPC es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Este indicador sirve fundamentalmente para medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación, comparar la economía colombiana con la de otros países y entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%..

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Por otro lado, el Banco de la República de Colombia, el pasado 4 de agosto de 2026 presentó el Informe de Política Monetaria, donde nos informa que durante el segundo trimestre de 2026 la inflación continuó aumentando y se alejó de la meta del 3 %, impulsada por mayores costos laborales, un alto nivel de gasto de los hogares y del sector público, y aumentos en los precios de los alimentos. Al mismo tiempo, la economía colombiana registró un mayor crecimiento, explicado principalmente por el consumo y la inversión en maquinaria y equipo. Las expectativas de inflación permanecen elevadas y los niveles de gasto continúan siendo superiores a los que la economía puede sostener sin generar mayores presiones inflacionarias. En lo que resta de 2026 los precios seguirían aumentando su ritmo de crecimiento para moderarse gradualmente en 2027. En este entorno, el Banco de la República mantiene su compromiso de adoptar las medidas necesarias para el retorno gradual de la inflación a la meta del 3 %.

La inflación continuó aumentando durante el segundo trimestre del año y se alejó de la meta del 3 %, impulsada por mayores costos laborales, un consumo dinámico y algunas dificultades en la oferta que afectaron, principalmente, a los precios de los alimentos. Hacia adelante, se espera estos factores continúen presionando los precios en lo que resta de 2026 y que se moderen gradualmente durante 2027.

En junio los precios crecieron a un ritmo anual (6,1 %) superior al observado en marzo (5,6 %). Este comportamiento también se registró para los componentes menos volátiles de la canasta del consumidor (sin alimentos ni regulados). Con esto, la inflación continuó alejándose de la meta del 3 %.

El mayor ritmo de aumento de los precios estuvo asociado a incrementos significativos en salarios y otros costos laborales, un gasto en la economía que continúa fuerte, y factores que afectaron la oferta agrícola, debido a efectos rezagados de las lluvias sobre las cosechas, paros y mayores costos de producción.

Algunos factores ayudaron a moderar estas presiones, entre ellos el fortalecimiento reciente del peso frente al dólar y menores aumentos en los precios de las comidas fuera del hogar.

Las proyecciones del equipo técnico indican que la inflación continuaría aumentando en lo que resta de 2026. Esto se explica por el efecto de los mayores costos laborales, incrementos esperados en los precios de los alimentos, los posibles efectos del fenómeno de El Niño, los aumentos en algunos servicios públicos y el continuo dinamismo del gasto de los hogares. A partir de 2027 los aumentos de precios comenzarían a moderarse y se irían acercando al 3 % en los próximos dos años, en parte como resultado de las acciones de política del Banco de la República.

Las anteriores proyecciones están sujetas a una alta incertidumbre. Entre los principales factores que podrían afectar la evolución de los precios se encuentran las condiciones climáticas, los conflictos internacionales, la evolución y perspectivas de la política fiscal, y los cambios en algunos precios regulados como la gasolina y la energía.

La economía colombiana aumentó su crecimiento en el primer trimestre de 2026, impulsada, principalmente, por el mayor gasto de los hogares y del sector público, y la inversión en maquinaria y equipo. Aunque la economía seguiría creciendo durante los próximos trimestres, se espera que ese crecimiento sea más moderado que el observado recientemente. Esto se debe, en parte, a un menor dinamismo de los factores que habrían dado empuje a la actividad económica en los últimos meses, en un contexto donde persisten distintos elementos de incertidumbre tanto en el país como en el exterior.

Durante el primer trimestre de 2026 la economía colombiana creció un 2,2 % anual, reflejo del buen desempeño del consumo, tanto privado como público, y de algunos componentes de la inversión (maquinaria y equipo).

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

El gasto de los hogares siguió mostrando un comportamiento favorable, especialmente en la compra de bienes durables como vehículos, motocicletas, computadores y electrodomésticos.

La inversión aumentó gracias a una mayor compra de maquinaria y equipo, aunque la actividad de construcción continuó mostrando debilidad.

El mercado laboral mantuvo un comportamiento positivo, con más personas ocupadas y una tasa de desocupación que se situó en niveles históricamente bajos.

La actividad económica continuaría creciendo en 2026 y 2027, pero a un ritmo más moderado, impulsada por unas condiciones de precios externos favorables, la recuperación gradual de la inversión, especialmente en infraestructura, y el aporte del turismo extranjero.

La economía colombiana continúa enfrentando mucha incertidumbre relacionada con la situación internacional, las condiciones fiscales del país y posibles eventos climáticos que afecten la producción.

La Junta Directiva del Banco de la República mantiene su compromiso de lograr que la inflación vuelva gradualmente a la meta del 3 %. Este objetivo es especialmente importante en un momento en el que los precios crecen un ritmo elevado y el gasto de hogares y Gobierno sigue aumentando por encima de lo que sería sostenible.

La inflación subió y permanece muy por encima de la meta.

La economía y el mercado laboral continúan mostrando un comportamiento dinámico. Esto favorece el crecimiento del gasto y puede contribuir a que los precios continúen aumentando a un ritmo elevado.

La incertidumbre sobre los factores que afectarán los precios y la actividad económica en el futuro es muy grande. En particular, se destacan los factores de riesgo relacionados con los eventos climáticos (la fortaleza y duración de los efectos de un fenómeno de El Niño), la situación internacional y la política fiscal interna.

Tomando en cuenta las anteriores consideraciones, la Junta Directiva decidió en su reunión de junio incrementar en 75 puntos básicos la tasa de interés de política monetaria y en julio mantuvo una postura contractiva, dejando la tasa en 12,0 %.

Futuras acciones de política dependerán de la nueva información sobre los precios, la actividad económica y de la evolución de los factores de riesgo señalados.

Con esta decisión, el Banco busca contribuir a que la inflación disminuya gradualmente hacia la meta del 3 % en un tiempo razonable.

1.1.3. INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)³

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo, el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

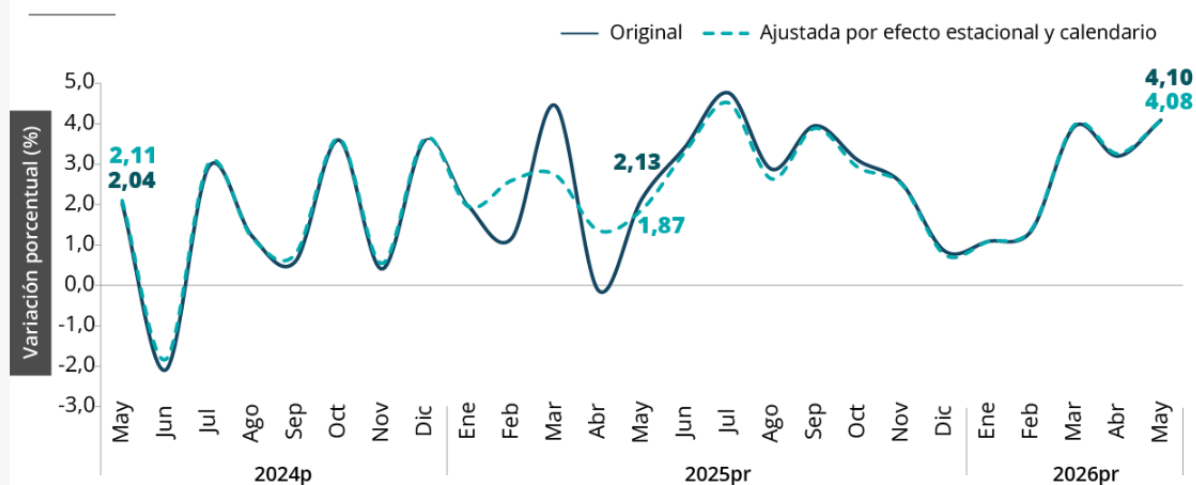
Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario, permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
- Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

Información mayo de 2026^{pr}

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024 p- 2026 ^{pr}(mayo)



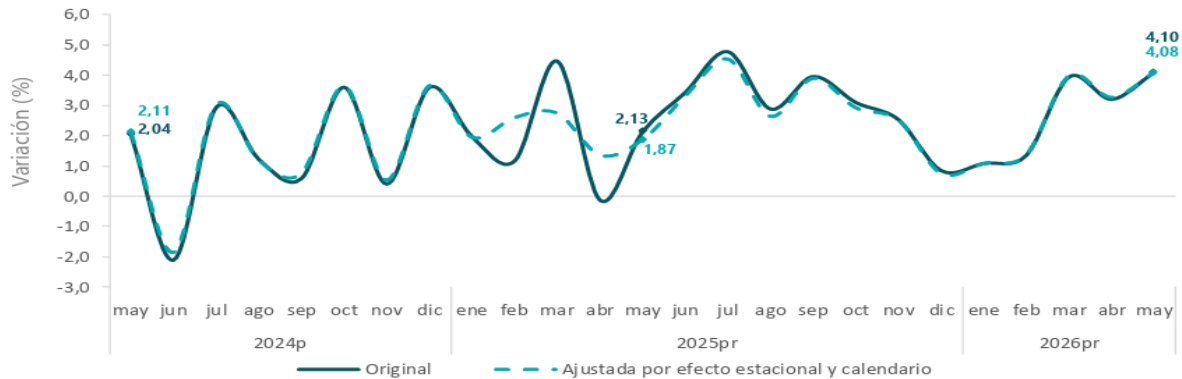
Para el mes de mayo de 2026^{pr}, el ISE en su serie original se ubicó en 129,16, lo que representó un crecimiento de 4,10% respecto al mes de mayo de 2025^{pr} (124,07), según el DANE.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (mayo)



Comportamiento anual

Para el mes de mayo de 2026^{pr}, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 144,00, lo que representó un crecimiento de 5,36% respecto al mes de mayo de 2025^{pr} (136,67). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de mayo de 2026^{pr}, se ubicó en 145,65, lo que representó un crecimiento de 5,29% respecto al mes de mayo de 2025^{pr} (138,33).

Anexo B. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen¹ y la contribución a la variación anual del ISE a nueve (9) actividades económicas
2026^{pr} (mayo)

Agrupaciones	Actividades Económicas	Tasa de crecimiento anual (%)	Contribución* a la tasa de crecimiento del ISE (p.p.)
		May 2026 ^{pr} / May 2025 ^{pr}	
Primarias	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras	0,66	0,09
Secundarias	Industrias manufactureras y Construcción	0,47	0,06
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	5,76	0,26
	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	2,38	0,49
	Información y comunicaciones	1,55	0,04
	Actividades financieras y de seguros	2,00	0,11
Terciarias	Actividades inmobiliarias	1,75	0,14
	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,41	0,16
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	10,52	2,75
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)		4,10	4,10

Para el mes de mayo de 2026^{pr}, el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 145,65, lo que representó un crecimiento de 0,89%, respecto al mes de abril de 2026^{pr} (144,36).

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

En el marco del presente análisis de sector, el ISE se utiliza como una referencia macroeconómica que permite identificar el comportamiento general de la economía y su posible incidencia en la prestación de servicios asociados al Servicio de Conectividad Satelital.

1.1.4. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los bienes importados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

RESULTADOS DE LA ENCUESTA MENSUAL DE EXPECTATIVAS ECONÓMICAS									
Fecha de realización: del 9 de junio al 11 de junio de 2026									
Nota 1: Se refiere a la variación anual según la tasa representativa del mercado (TRM) fin de periodo COP 4069.67 (junio de 2025)									
Nota 2: Se refiere a la variación anual según la TRM al 31 de diciembre de 2025 COP 3757.08.									
Nota 3: Se refiere a la variación anual según la TRM promedio. Para junio de 2026, se utilizó la TRM promedio hasta el día 12: COP 3579.42.									
Expectativas sobre la tasa representativa del mercado (TRM), pesos colombianos por dólar estadounidense									
Medidas estadísticas	el 30 de jun./2026		el 31 de dic/2026		el 30 de jun./2027		el 31 de dic/2027		el 30 de jun./2028
TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES									
De tendencia:	Nota 1		Nota 2		Nota 3				
Media	3530,26	-13,25%	3646,94	-2,93%	3688,35	3,04%	3710,51	3755,84	
Mediana	3514,90		3663,00		3700,00		3721,20	3763,00	
Moda	3500,00				3600,00			3500,00	
De dispersión									
Desviación estándar	96,04		159,90		183,22		212,93	239,11	
Coefficiente de variación	2,72		4,38		4,97		5,74	6,37	
Mínimo	3320,00		3200,00		3200,00		3200,00	3200,00	
Máximo	3780,00		4135,00		4357,00		4200,00	4500,00	
Número de participantes	38		38		35		36	35	
BANCOS									
De tendencia:	Nota 1		Nota 2		Nota 3				
Media	3533,79	-13,17%	3659,21	-2,60%	3687,00	3,01%	3734,23	3761,92	
Mediana	3510,00		3663,00		3700,00		3778,00	3825,00	
Moda	3500,00				3700,00			3850,00	
De dispersión									
Desviación estándar	62,47		101,37		96,39		121,42	129,54	
Coefficiente de variación	1,77		2,77		2,61		3,25	3,44	
Mínimo	3450,00		3450,00		3500,00		3500,00	3500,00	
Máximo	3670,00		3822,00		3830,00		3924,00	3920,00	
Número de participantes	14		14		13		13	13	
SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSA									
De tendencia:	Nota 1		Nota 2		Nota 3				
Media	3484,57	-14,38%	3619,14	-3,67%	3628,43	1,37%	3628,71	3640,43	
Mediana	3472,00		3600,00		3600,00		3631,00	3650,00	
Moda			3850,00						
De dispersión									
Desviación estándar	67,48		228,02		245,00		323,55	335,64	
Coefficiente de variación	1,94		6,30		6,75		8,92	9,22	
Mínimo	3400,00		3200,00		3200,00		3200,00	3200,00	
Máximo	3580,00		3850,00		3950,00		4200,00	4250,00	
Número de participantes	7		7		7		7	7	
CORPORACIONES, FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS, UNIVERSIDADES Y OTROS									
De tendencia:	Nota 1		Nota 2		Nota 3				
Media	3546,17	-12,86%	3648,28	-2,90%	3717,48	3,86%	3727,02	3804,43	
Mediana	3537,09		3672,10		3650,00		3737,20	3763,00	
Moda	3500,00		3500,00		3600,00		3500,00	3500,00	
De dispersión									
Desviación estándar	123,53		175,53		212,45		219,61	258,77	
Coefficiente de variación	3,48		4,81		5,71		5,89	6,80	
Mínimo	3320,00		3450,00		3500,00		3279,66	3500,00	
Máximo	3780,00		4135,00		4357,00		4106,31	4500,00	
Número de participantes	17		17		15		16	15	

Fuente: Banco de la República - Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME)

La proyección realizada del 9 al 11 de junio de 2026 por el Banco de la República para conocer las expectativas de los Bancos, Sociedades Comisionistas de Bolsa, Universidades, Fondos de Pensiones y Cesantías y entre otros analistas económicos acerca de la Inflación, Tasa de Intervención del Banco de la República, Tasa Representativa del Mercado (TRM) y crecimiento del PIB, refleja que para el cierre del presente año la expectativa de TRM es de un mínimo de \$3.200 o un máximo de \$4.135

Este aspecto es relevante y puede tener un impacto directo en la ejecución del contrato en caso de requerirse repuestos importados.

Los importadores pierden con el aumento del dólar pues las compras que realizan en el exterior les resultan más costosas y debido a esto los precios de las materias primas o de productos aumentan considerablemente.

Estos aspectos relevantes tienen un impacto directo en la estructuración del costo económico para aquellos componentes relacionados con los costos indirectos que puedan llegar a ser necesarios, con el fin de desarrollar el objeto del contrato.

1.2. SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE – SMLMV

En 2026, el comportamiento del salario mínimo en Colombia muestra una tendencia ascendente, influenciada por varios factores económicos y laborales. A continuación, se presenta un análisis detallado:

A. Incremento del Salario Mínimo General

El Gobierno Nacional estableció un aumento del 9,54% en el salario mínimo para 2025, fijándolo en \$1.423.500 COP mensuales, con un auxilio de transporte de \$200.000 COP, alcanzando un total de \$1.623.500 COP para quienes reciben este beneficio, para el año 2026, el salario fue fijado en \$1.750.905, con un auxilio de transporte de \$249.095, para un total de \$2.000.000 para un aumento del 23.7%.

B. Salarios en el Sector de Sector Servicios técnicos especializados

En el sector de servicios técnicos especializados que abarca actividades como el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de alta precisión, calibración de instrumentos, implementación de soluciones tecnológicas a medida y soporte técnico avanzado, la remuneración del personal está directamente relacionada con el nivel de especialización, las certificaciones profesionales y la experiencia en la atención de proyectos de alta complejidad y requisitos técnicos exigentes. Factores como el dominio de normativas específicas, la capacidad para operar herramientas y software especializado, así como la participación en proyectos de misión crítica, inciden de manera significativa en el rango salarial.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (Mayo 2026 / mayo 2025)

En mayo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2025

Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional En mayo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2025



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,5	5,4	5,1	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,4	12,1	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,6	10,1	8,5	
J	División 58	Actividades de edición	10,9	5,9	5,0	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,7	7,6	13,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,4	1,2	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,5	2,3	2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	0,1	0,7	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,3	5,8	5,6	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,2	3,3	3,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,8	5,4	1,5	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,0	5,7	9,4	5,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,0	2,3	5,8	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,9	13,2	7,7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,5	1,7	3,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	3,3	4,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	2,7	5,9	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	6,8	9,1	

Para las actividades profesionales, científicas y técnicas se manifiesta un aumento del 7.2% para mayo de 2025 con respecto al año anterior, del mismo mes, para el Personal Ocupado, de 3.8% para el personal permanente y de 3.3% en el personal temporal directo.

1.3. IMPORTACIONES⁴

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en mayo de 2026, las importaciones fueron US\$6.785,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 10,6% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 8,2% en el grupo de Manufacturas.

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

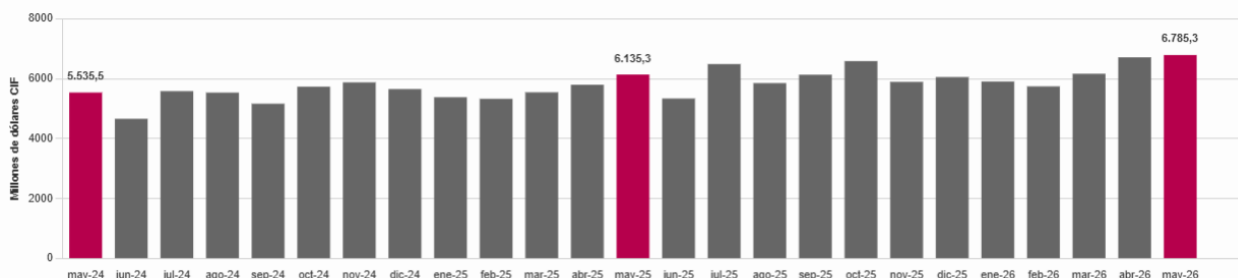
FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)

Total nacional

Mayo 2024 – mayo 2026P



En mayo de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,6% y Otros sectores con 0,3%

1.2.1 CONTEXTO TÉCNICO

La innovación en comunicación satelital en Colombia se centra en la expansión masiva de internet en zonas rurales y de difícil acceso mediante constelaciones de órbita baja (LEO), con la implementación de un Sandbox Regulatorio para probar nuevas tecnologías y soluciones de backhaul para conectar comunidades desatendidas.

Innovaciones y Proyectos Clave en Colombia

- **Sandbox Regulatorio Sectorial:** El MinTIC, junto con la CRC y la ANE, lanzó un espacio de experimentación regulatoria exclusivo para internet satelital. Esto permite probar tecnologías innovadoras en territorios apartados con acompañamiento institucional y nuevas reglas del juego.
- **Recepción de propuestas:** La fase de aplicación para este sandbox estará abierta hasta el 30 de junio de 2026, buscando fomentar soluciones de conectividad y atención de emergencias.
- **Internet LEO (Órbita Baja):** La llegada y masificación de constelaciones como Starlink y los próximos proyectos LEO de Amazon, han reducido los costos de hardware y mejorado drásticamente la latencia y el ancho de banda disponible para empresas y gobierno en zonas remotas.
- **Crecimiento sin precedentes:** La demanda de estas tecnologías se disparó en el país. Los accesos a internet satelital superaron los 56.700, logrando un crecimiento interanual superior al 119%.

Actores Principales y Herramientas

- **Ministerio TIC:** Impulsor principal de las políticas públicas y del nuevo Sandbox Regulatorio para cerrar la brecha digital.

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

- Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC): Entidad que lidera la evaluación de los proyectos operativos y la protección de los usuarios bajo el nuevo marco experimental.
- Operadores Satelitales: Proveedores de servicios consolidados en el mercado como Starlink, HughesNet, y otras firmas globales que están ampliando su infraestructura para soportar la alta demanda de conectividad fija y móvil en la geografía colombiana

La comunicación satelital en Colombia está viviendo una rápida transformación para superar las barreras de su compleja geografía y cerrar la brecha digital. Los cambios clave incluyen el despliegue de constelaciones de órbita baja (LEO), pruebas de tecnología Direct-to-Device (D2D) y nuevos laboratorios regulatorios.

1. Auge de los satélites de órbita baja (LEO)

Tradicionalmente, el internet satelital dependía de satélites geoestacionarios muy lejanos. Con la llegada y expansión de proveedores como Starlink, la industria ha experimentado un crecimiento explosivo en el país (más del 119% de aumento en accesos). Esta tecnología LEO ofrece:

- Menor latencia y mayor velocidad de navegación.
- Equipos más compactos y fáciles de instalar.
- Precios más asequibles para comunidades rurales, entidades del Estado (como la Registraduría) y empresas.

2. Pruebas de tecnología Direct-to-Device (D2D)

El Ministerio TIC, junto con la Agencia Nacional del Espectro (ANE), está realizando pilotos (como el efectuado en el Sumapaz, Bogotá) para enviar mensajes de emergencia SOS directamente desde teléfonos inteligentes convencionales a satélites, sin necesidad de infraestructura terrestre. Esta innovación promete conectar zonas sin cobertura celular en caso de emergencias.

CAMBIOS TECNOLÓGICOS

Para el presente proceso, el contratista es libre de emplear todos aquellos cambios de tecnología que permitan cumplir con el objeto contractual sin ir en contravía de ninguna de las obligaciones (equipos, software, etc.) siempre y cuando no impliquen un aumento en los costos para la SDSCJ.

AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS

Igualmente, para el presente proceso, el contratista es libre de ofrecer mejores características de los productos requeridos, que le permitan cumplir con el objeto contractual, sin ir en contravía de ninguna de las obligaciones, siempre y cuando no impliquen un aumento en los costos para la SDSCJ

1.3 CONTEXTO REGULATORIO

El marco regulatorio aplicable, normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, gravámenes, entre otros, que se relacionan a continuación son algunos de los temas aplicables al proceso de selección que se pretende adelantar y la posterior ejecución del Contrato, aclarando que las leyes y normativa son de obligatorio

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

cumplimiento, indistintamente que se encuentren relacionadas o no en este documento; y el desconocimiento de las mismas no exime a las partes de su responsabilidad:

La normatividad aplicable en el presente proceso de selección es la siguiente:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto Nacional 1082 de 2015
- Decreto 332 de 2020
- Decreto 2069 de 2020
- Decreto 1860 de 2021
- Decreto 142 de 2023
- Decreto 0287 de 2026

Las demás normas que las modifiquen complementen o sustituyan.

1.4.1 DECRETO 1860 DE 2021

Con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado en el Decreto 1860 de 2021, para establecer criterios diferenciales para Mipyme, y el fomento de ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; se realiza el siguiente análisis:

Como parte integral de la responsabilidad social en la contratación, y en línea con la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y de la Ley 2119 de 2021 las entidades deben analizar la posibilidad de incorporar criterios que favorezcan la participación de las poblaciones enunciadas (población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.), sujetos de especial protección constitucional, garantizando siempre la calidad y eficiencia en la provisión de bienes y servicios, con el fin de que sean incluidas, de ser posible, en los equipos mínimos requeridos para la ejecución del contrato

1.4.2 MIPYMES

En aplicación del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme - Decreto 1860 de 2021, la entidad tomo en cuenta la información obtenida del sistema integrado de información societaria (SIIS) de la superintendencia de sociedades (<https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#>), bajo los siguientes códigos CIU:

Clasificación económica y sectorial:

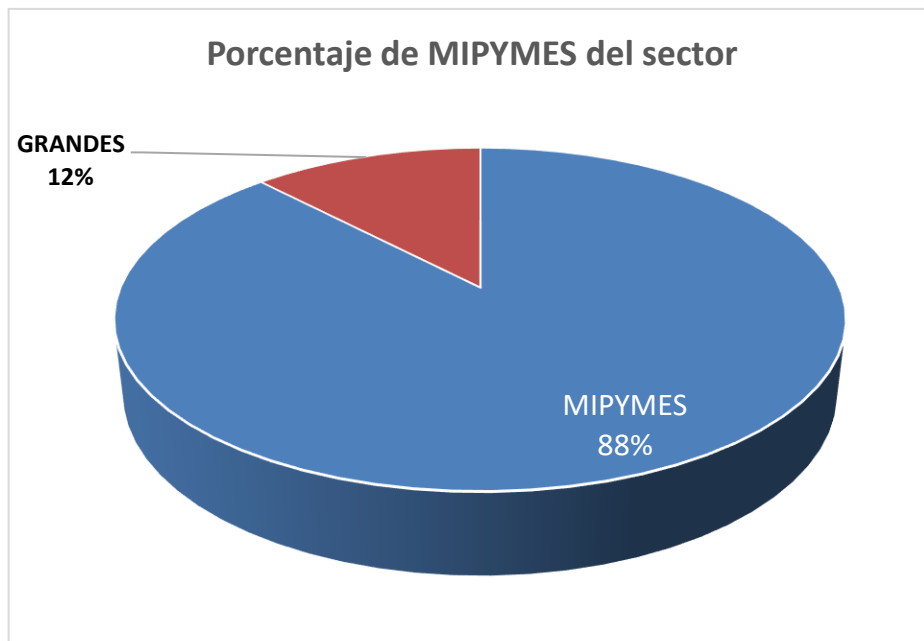
El proyecto de adquisición Contratar el servicio de conectividad satelital para la BRIGADA XIII, se puede vincular a varios códigos CIU del DANE son:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Código CIU	Descripción
6130	Actividades de telecomunicación satelital



Tomado de: Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 adaptada para Colombia CIU Rev. 4 A.C.

Aunque el objeto específico de este proyecto es adquisición, estos códigos reflejan el entorno productivo y técnico del sector proveedor, que se especializa en la fabricación y comercialización.

Un total de 214 empresas, de las cuales 188 pertenecen a pequeñas y medianas empresas, lo que significa que estas últimas representan el 88% de las empresas del sector, siendo mayoría, por lo tanto, no se otorgará puntaje adicional por esta condición.

1.4.3 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1082 DE 2015 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que el porcentaje de Mipymes es mayoría para el presente proceso, se da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021; aplicando el criterio diferencial correspondiente a EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, lo que se traduce en una certificación adicional. De tal forma que el proponente que cumpla con la condición de Mipyme podrá acreditar su experiencia en UN (1) CONTRATO adicional a los exigidos dentro del presente proceso siempre y cuando ésta cumpla con todos y cada uno de los requisitos de experiencia del proponente del estudio previo del proceso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

1.5 POBLACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN

De acuerdo con la información presentada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en su reporte con corte al 13 de febrero de 2026⁵, las cifras del proceso de reintegración y reincorporación que lidera en el país, reporto lo siguiente:

- REINTEGRACIÓN:

Promovemos el desarrollo de habilidades y competencias, la superación de situación de vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía para la reintegración sostenible de los excombatientes a la vida civil.



52.628 Personas ingresaron de manera voluntaria al proceso de reintegración regular.

Acumulado, año a año, de personas que culminaron el proceso de reintegración

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2026
13.099	15.623	20.073	24.192	25.048	25.891	28.399

28.399 personas han culminado con éxito el proceso de reintegración al corte.



- **1.348** En proceso
Personas que actualmente están siendo atendidas por la ARN y están cumpliendo con su ruta de reintegración.
- **28.399** Culminados
Personas que cumplieron con todos los requisitos establecidos por la ARN para terminar satisfactoriamente su proceso de reintegración.
- **2.663** Ausentes
Personas que se encuentran en alguno de los siguientes estados: investigación por causal sobreviniente, investigación por abandono al proceso de reintegración y suspendido.
- **20.218** Fuera del proceso
Personas que salieron del proceso de reintegración por pérdida de beneficios, fallecimiento o retiro voluntario.

Caracterización de las personas que culminaron y de las que están actualmente en proceso de reintegración



⁵ <https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/ARN-en-cifras.aspx>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Desarrollo de habilidades para la vida

Generamos capacidades que facilitan la inserción económica de las personas en proceso de reintegración:

► Formación para el Trabajo

72% de las personas que han culminado el proceso de reintegración cuentan con Formación para el Trabajo.

► Beneficio de Inserción Económica

Facilita a las personas en proceso de reintegración el acceso a una fuente de generación de ingresos, en tres líneas: estímulo económico a la empleabilidad, planes de negocio y educación superior.

27.663

Personas recibieron el Beneficio de Inserción Económica (BIE).

11.364(41%)

Unidades de negocio permanecen en funcionamiento.

► Entornos productivos

Son escenarios de acompañamiento psicosocial, formación académica y para el trabajo de hasta tres meses, que contribuyen con la generación de ingresos, la inclusión laboral y el impulso de procesos asociativos.



24

Entornos productivos Implementados

Teniendo lo anterior, el 77 % de los que han culminado el proceso de reintegración se encuentran ocupados han culminado su proceso. El 72% cuenta con formación para el trabajo y el 41% han tenido beneficio de inserción económica.

- REINCORPORACIÓN:



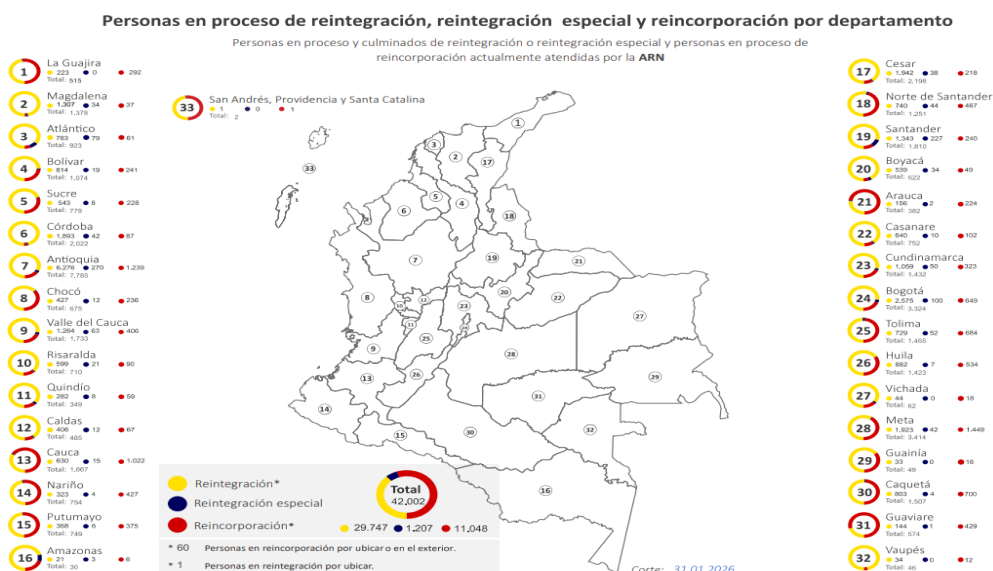


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

En los procesos adelantados por el Gobierno Nacional, se destacan las acciones adelantadas de estabilización económica, en donde se han bancarizado el 94 % de la población y se han desembolsado \$533.254 Millones con corte al 31 de enero de 2026. Respecto a los proyectos productivos, se han aprobado 6.161, proyectos que benefician a 11.310 excombatientes y se han desembolsado recursos por valor de \$106.211 millones

- PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN, REINTEGRACIÓN ESPECIAL Y REINCORPORACIÓN POR DEPARTAMENTO



Para el caso específico de Bogotá se tiene 2575 personas en reintegración, 100 en reintegración especial y 649 en reincorporación.

1.6 POBLACION EN POBREZA EXTREMA

El DANE publicó el 22 de abril de 2025⁶ los resultados del Índice de Pobreza Multidimensional año 2024, en los que se caracteriza las condiciones de vida de los colombianos incluyendo variables relacionadas con el acceso a la vivienda, educación, salud, cuidado de los niños, fuerza de trabajo, gastos e ingresos, entre otros.

En el 2024, la incidencia de pobreza multidimensional en el país fue del 11,5%, -0,6 puntos porcentuales menos que en 2023 (12,1%).

⁶ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PMultidimensional-2024.pdf>

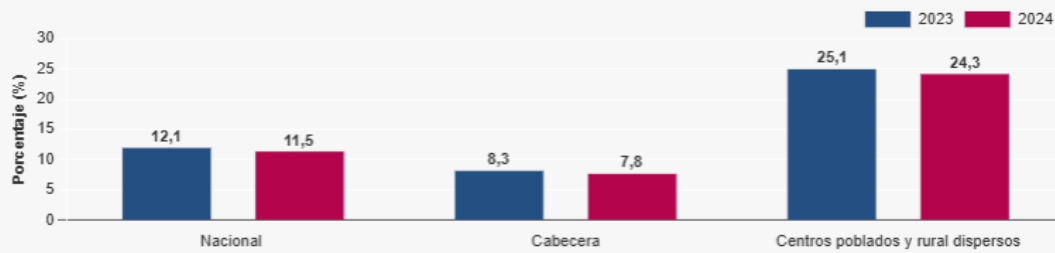


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Pobreza multidimensional (PM)

Incidencia de pobreza multidimensional
(2023-2024)



En 2024, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 11,5% en el total nacional; en las cabeceras de 7,8% y en los centros poblados y rural disperso de 24,3%. es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,1 veces el de las cabeceras.

Tabla 1. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)

Grandes dominios

Años 2023 y 2024

Dominio	2023	2024	Variación p.p. 2024/2023
Total nacional	12,1	11,5	-0,6
Cabecera	8,3	7,8	-0,5
Centros poblados y rural disperso	25,1	24,3	-0,8

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.

Nota: Para el cálculo total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso no se tiene en cuenta la ruralidad de la Amazonía- Orinoquía.

(*) corresponde a cambios estadísticamente significativos

Con respecto a las regiones, en la gráfica 3 se puede ver que en el 2024 la tasa de incidencia más alta se encuentra en la región de la Amazonía – Orinoquía con un 20,3%, siendo la región que más decrece con respecto al 2023 (3,8 p.p.), seguido de la región Caribe con 18,5%, Pacífica con 11,8% y Central con 10,8%. Y, las regiones Oriental y Bogotá tienen las tasas de incidencia más bajas del país, con un 8,8% y 5,3% respectivamente. Las regiones Central y Bogotá (cabecera) fueron las únicas que tuvieron un aumento en el 2024, comparando con el 2023, la región Central aumenta en 0,6 p.p. y Bogotá en 1,8 p.p.



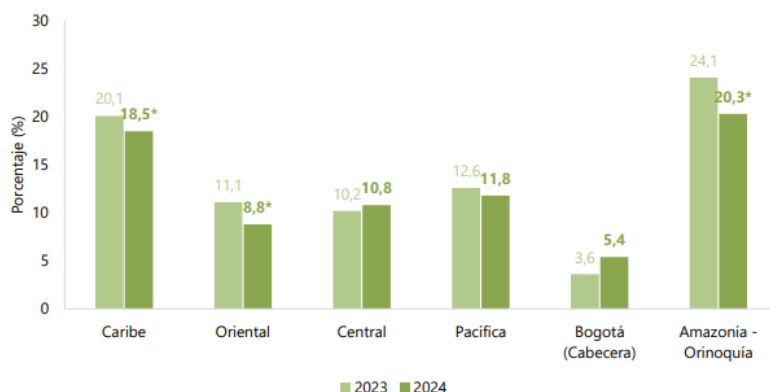
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Gráfico 3. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)

Regiones

Años 2023 y 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.

1.7 SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL

Son sujetos de especial protección constitucional los siguientes:

3.4.1 VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

Según el boletín datos para la paz de la unidad para las víctimas a febrero 28 de 2026⁷, el fenómeno del desplazamiento forzado interno es una de las mayores problemáticas que enfrenta Colombia. Desde los años 90, se han implementado estrategias para identificar, caracterizar y hacer seguimiento a la situación de la población desplazada, que en su mayoría proviene de territorios con significativas vulnerabilidades socioeconómicas y de acceso a derechos fundamentales.

En el siguiente gráfico se detalla las víctimas incluidas por algunos hechos victimizantes.

Víctimas por Hecho Victimizante - Fecha Corte 28/02/2026					
10.216.759 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ①		7.857.591 SUJETOS DE ATENCIÓN ①		14.058.077 EVENTOS ①	
Hecho Victimizante					
① Acto terrorista / A...	102.090		90.069		112.425
① Amenaza	845.466		813.278		928.967
① Delitos contra la L...	49.617		48.526		61.802
① Desaparición forzada	208.438		160.829		223.344
① Desplazamiento forzado	9.102.924		7.132.344		10.761.277
① Homicidio	1.155.339		790.711		1.256.743
① Minas Antipersonal...	12.826		10.658		13.153
① Secuestro	42.607		33.150		44.166
① Tortura	11.375		9.477		11.546
① Vinculación de Niño...	10.990		9.847		11.810
① Abandono o Despojo ...	49.064		45.489		65.911
① Pérdida de Bienes M...	142.116		127.299		162.379
① Lesiones Personales Físicas	19.282		18.402		19.493
① Lesiones Personales...	15.799		13.566		15.967
① Confinamiento	227.603		219.813		341.984
① Sin informacion	54.358		44.874		57.130

⁷ <https://datos.paz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/boletines/Bolet%C3%ADn%20trimestre%202025.pdf>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO



De acuerdo con lo anterior en primer lugar se encuentra el desplazamiento forzado, con 9.102.924 víctimas.

Según el boletín datos para la paz de la unidad para las víctimas a marzo 31 de 2025⁸, el fenómeno del desplazamiento forzado interno es una de las mayores problemáticas que enfrenta Colombia. Desde los años 90, se han implementado estrategias para identificar, caracterizar y hacer seguimiento a la situación de la población desplazada, que en su mayoría proviene de territorios con significativas vulnerabilidades socioeconómicas y de acceso a derechos fundamentales.

En el siguiente gráfico se detalla las víctimas incluidas por algunos hechos victimizantes.

Víctimas incluidas por hecho victimizante



⁸ <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/boletines/Bolet%C3%ADn%20trimestre%202025.pdf>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Noviembre 2025 variación 5% (805) 07  Acto Terroristas (Atentados/Combates/Enfrentamientos/Hostigamientos) 101.196 víctimas <table><tr><th>Trimestres</th><th>N° víctimas</th><th>Incremento</th><th>%</th></tr><tr><td>I- trimestre Tb</td><td>96.589</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>II- trimestre Tb</td><td>98.553</td><td>1.964</td><td>2%</td></tr><tr><td>III- trimestre Tb</td><td>100.391</td><td>1.838</td><td>4%</td></tr></table>	Trimestres	N° víctimas	Incremento	%	I- trimestre Tb	96.589	-	-	II- trimestre Tb	98.553	1.964	2%	III- trimestre Tb	100.391	1.838	4%	Noviembre 2025 variación 10% (1.633) 08  Delitos contra la libertad e integridad sexual en desarrollo del conflicto armado 49.002 víctimas <table><tr><th>Trimestres</th><th>N° víctimas</th><th>Incremento</th><th>%</th></tr><tr><td>I- trimestre Tb</td><td>44.405</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>II- trimestre Tb</td><td>45.015</td><td>1.839</td><td>1%</td></tr><tr><td>III- trimestre Tb</td><td>47.368</td><td>2.354</td><td>5%</td></tr></table>	Trimestres	N° víctimas	Incremento	%	I- trimestre Tb	44.405	-	-	II- trimestre Tb	45.015	1.839	1%	III- trimestre Tb	47.368	2.354	5%	Noviembre 2025 variación 87% (938) 09  Abandono o despojo forzado de tierras 48.369 víctimas <table><tr><th>Trimestres</th><th>N° víctimas</th><th>Incremento</th><th>%</th></tr><tr><td>I- trimestre Tb</td><td>44.860</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>II- trimestre Tb</td><td>46.203</td><td>1.343</td><td>3%</td></tr><tr><td>III- trimestre Tb</td><td>47.431</td><td>1.228</td><td>6%</td></tr></table>	Trimestres	N° víctimas	Incremento	%	I- trimestre Tb	44.860	-	-	II- trimestre Tb	46.203	1.343	3%	III- trimestre Tb	47.431	1.228	6%
Trimestres	N° víctimas	Incremento	%																																															
I- trimestre Tb	96.589	-	-																																															
II- trimestre Tb	98.553	1.964	2%																																															
III- trimestre Tb	100.391	1.838	4%																																															
Trimestres	N° víctimas	Incremento	%																																															
I- trimestre Tb	44.405	-	-																																															
II- trimestre Tb	45.015	1.839	1%																																															
III- trimestre Tb	47.368	2.354	5%																																															
Trimestres	N° víctimas	Incremento	%																																															
I- trimestre Tb	44.860	-	-																																															
II- trimestre Tb	46.203	1.343	3%																																															
III- trimestre Tb	47.431	1.228	6%																																															
Noviembre 2025 variación 6% (1.000) 10  Secuestro 42.087 víctimas <table><tr><th>Trimestres</th><th>N° víctimas</th><th>Incremento</th><th>%</th></tr><tr><td>I- trimestre Tb</td><td>39.610</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>II- trimestre Tb</td><td>40.070</td><td>460</td><td>1%</td></tr><tr><td>III- trimestre Tb</td><td>41.087</td><td>1.017</td><td>4%</td></tr></table>	Trimestres	N° víctimas	Incremento	%	I- trimestre Tb	39.610	-	-	II- trimestre Tb	40.070	460	1%	III- trimestre Tb	41.087	1.017	4%	Noviembre 2025 variación 8% (1.604) 11  Lesiones personales físicas 19.034 víctimas <table><tr><th>Trimestres</th><th>N° víctimas</th><th>Incremento</th><th>%</th></tr><tr><td>I- trimestre Tb</td><td>17.688</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>II- trimestre Tb</td><td>18.231</td><td>543</td><td>3%</td></tr><tr><td>III- trimestre Tb</td><td>18.648</td><td>417</td><td>6%</td></tr></table>	Trimestres	N° víctimas	Incremento	%	I- trimestre Tb	17.688	-	-	II- trimestre Tb	18.231	543	3%	III- trimestre Tb	18.648	417	6%	Noviembre 2025 variación 2% (72) 12  Lesiones personales psicológicas 15.716 víctimas <table><tr><th>Trimestres</th><th>N° víctimas</th><th>Incremento</th><th>%</th></tr><tr><td>I- trimestre Tb</td><td>15.391</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>II- trimestre Tb</td><td>15.494</td><td>103</td><td>1%</td></tr><tr><td>III- trimestre Tb</td><td>15.644</td><td>150</td><td>2%</td></tr></table>	Trimestres	N° víctimas	Incremento	%	I- trimestre Tb	15.391	-	-	II- trimestre Tb	15.494	103	1%	III- trimestre Tb	15.644	150	2%
Trimestres	N° víctimas	Incremento	%																																															
I- trimestre Tb	39.610	-	-																																															
II- trimestre Tb	40.070	460	1%																																															
III- trimestre Tb	41.087	1.017	4%																																															
Trimestres	N° víctimas	Incremento	%																																															
I- trimestre Tb	17.688	-	-																																															
II- trimestre Tb	18.231	543	3%																																															
III- trimestre Tb	18.648	417	6%																																															
Trimestres	N° víctimas	Incremento	%																																															
I- trimestre Tb	15.391	-	-																																															
II- trimestre Tb	15.494	103	1%																																															
III- trimestre Tb	15.644	150	2%																																															
Noviembre 2025 variación 25% (1.067) 13  Minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado 12.791 víctimas <table><tr><th>Trimestres</th><th>N° víctimas</th><th>Incremento</th><th>%</th></tr><tr><td>I- trimestre Tb</td><td>12.570</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>II- trimestre Tb</td><td>12.637</td><td>67</td><td>1%</td></tr><tr><td>III- trimestre Tb</td><td>12.725</td><td>88</td><td>1%</td></tr></table>	Trimestres	N° víctimas	Incremento	%	I- trimestre Tb	12.570	-	-	II- trimestre Tb	12.637	67	1%	III- trimestre Tb	12.725	88	1%	Noviembre 2025 variación 43% (1.044) 14  Tortura 11.280 víctimas <table><tr><th>Trimestres</th><th>N° víctimas</th><th>Incremento</th><th>%</th></tr><tr><td>I- trimestre Tb</td><td>10.808</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>II- trimestre Tb</td><td>10.899</td><td>91</td><td>1%</td></tr><tr><td>III- trimestre Tb</td><td>11.096</td><td>197</td><td>3%</td></tr></table>	Trimestres	N° víctimas	Incremento	%	I- trimestre Tb	10.808	-	-	II- trimestre Tb	10.899	91	1%	III- trimestre Tb	11.096	197	3%	Noviembre 2025 variación 6% (212) 15  Vinculación de Niños, niñas y adolescentes a grupos armados relacionados con actividades relacionadas 10.880 víctimas <table><tr><th>Trimestres</th><th>N° víctimas</th><th>Incremento</th><th>%</th></tr><tr><td>I- trimestre Tb</td><td>10.223</td><td>-</td><td>-</td></tr><tr><td>II- trimestre Tb</td><td>10.373</td><td>150</td><td>1%</td></tr><tr><td>III- trimestre Tb</td><td>10.888</td><td>295</td><td>4%</td></tr></table>	Trimestres	N° víctimas	Incremento	%	I- trimestre Tb	10.223	-	-	II- trimestre Tb	10.373	150	1%	III- trimestre Tb	10.888	295	4%
Trimestres	N° víctimas	Incremento	%																																															
I- trimestre Tb	12.570	-	-																																															
II- trimestre Tb	12.637	67	1%																																															
III- trimestre Tb	12.725	88	1%																																															
Trimestres	N° víctimas	Incremento	%																																															
I- trimestre Tb	10.808	-	-																																															
II- trimestre Tb	10.899	91	1%																																															
III- trimestre Tb	11.096	197	3%																																															
Trimestres	N° víctimas	Incremento	%																																															
I- trimestre Tb	10.223	-	-																																															
II- trimestre Tb	10.373	150	1%																																															
III- trimestre Tb	10.888	295	4%																																															

De acuerdo con lo anterior en primer lugar se encuentra el desplazamiento forzado, con 9.067.751 víctimas.

9.1.1. VÍCTIMAS INCLUIDAS EN EL RUV POR DEPARTAMENTO DE OCURRENCIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

	Total víctimas	% víctimas
Antioquia	1.980.854	18,64%
Bolívar	794.951	7,48%
Nariño	663.287	6,24%
Valle del Cauca	650.527	6,12%
Cauca	594.651	5,60%
Chocó	569.021	5,35%
Magdalena	543.038	5,11%
Córdoba	494.787	4,66%
Cesar	474.037	4,46%
N. de Santander	471.032	4,43%
Caquetá	384.575	3,62%
Tolima	362.816	3,41%
Sucre	353.016	3,32%
Putumayo	303.136	2,85%
Meta	296.898	2,79%
Santander	228.525	2,15%
Arauca	204.012	1,92%
Huila	195.572	1,84%
La Guajira	184.992	1,74%
Caldas	156.967	1,48%
Cundinamarca	146.444	1,38%
Guaviare	104.348	0,98%
No determinado	96.913	0,91%
Risaralda	83.311	0,78%
Casanare	81.490	0,77%
Boyacá	52.549	0,49%
Atlántico	39.299	0,37%
Bogotá, D.C.	33.153	0,31%
Vichada	31.342	0,29%
Quindío	23.291	0,22%
Vaupés	12.998	0,12%
Guainía	11.388	0,11%
Amazonas	4.490	0,042%
Archipiélago de San Andrés, Prov. y S.C.	182	0,002%

Bogotá cuenta con el 31% de víctimas incluidas en el RUV por hechos victimizantes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO



1.8 MUJERES CABEZA DE FAMILIA

Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2024⁹

Jefatura femenina

⁹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2024>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Los resultados de la ECV muestran que el porcentaje de hogares que reconocen como jefa a una mujer fue del 46,5% en 2024, nivel que ratifica la tendencia creciente que ha tenido este indicador en los últimos años. Aunque la jefatura femenina de los hogares creció tanto en las cabeceras como en los centros poblados y rural disperso, la brecha entre ambos sigue siendo importante (11,3 puntos porcentuales en 2024).

Tabla 3. Hogares con jefatura femenina (%)

Total nacional y área

2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024

Área	Porcentaje					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total nacional	38,4	39,8	43,1	44,2	45,4	46,5
Cabecera	41,6	42,5	46,2	46,7	47,9	49,0
Centros poblados y rural disperso	28,3	31,1	32,4	35,8	36,7	37,7

Fuente: DANE, ECV.

La información por departamentos evidencia diferencias importantes en la proporción de hogares que reconocen a una mujer como jefa: por encima del 50,0% se encuentran La Guajira, Magdalena y Arauca, resultado que contrasta con el obtenido en 4 departamentos de la región Amazonía, Orinoquía (Vaupés, Vichada, Guainía y Amazonas), donde la tercera parte o menos de los hogares tienen jefatura femenina.

Gráfico 5. Hogares con jefatura femenina (%)

Total nacional y departamentos

2024



Fuente: DANE, ECV.

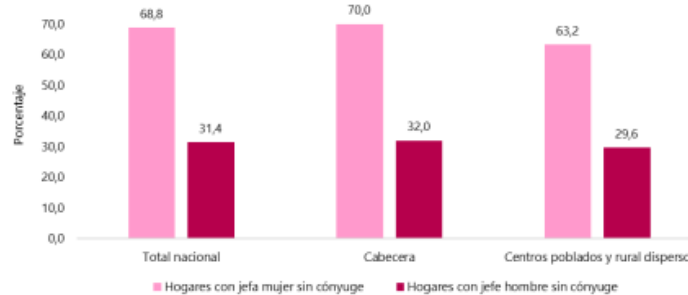
Los resultados también revelan que en la mayoría de hogares con jefatura femenina, las cabezas de hogar no tienen pareja o cónyuge (68,8%), lo que contrasta con los hogares con jefatura masculina, donde menos de la tercera parte de los jefes (el 31,4%) no viven en pareja. Igual situación se presenta en las cabeceras y centros poblados-rural disperso, aunque en los últimos es más reducido el porcentaje de hogares en cabeza de mujeres sin cónyuge.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Gráfico 6. Hogares sin presencia de cónyuge según sexo del jefe/a* (%)
Total nacional y área
2024



Fuente: DANE, ECV.

* Los porcentajes respectivos se calculan sobre los hogares con jefatura femenina y masculina, respectivamente.

1.9 ADULTO MAYOR¹⁰

- UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS PERSONAS MAYORES EN COLOMBIA

En Colombia, el 80% de personas mayores, se concentra en 12 Departamentos y una capital, de los cuales el que tiene más personas mayores, es Bogotá con el 16%, le sigue Antioquía con el 14%, Valle del Cauca está en el tercer lugar, con el 10%, le sigue Cundinamarca con el 7% y Atlántico con el 5%. A continuación, se puede visualizar la concentración de personas mayores, en Colombia.

Mapa 1. Porcentaje de personas mayores en Colombia
Total nacional
2024



Fuente: DANE, Proyecciones de población a nivel municipal. Periodo 2024.

¹⁰ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-personas-mayores-dic-2024.pdf>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

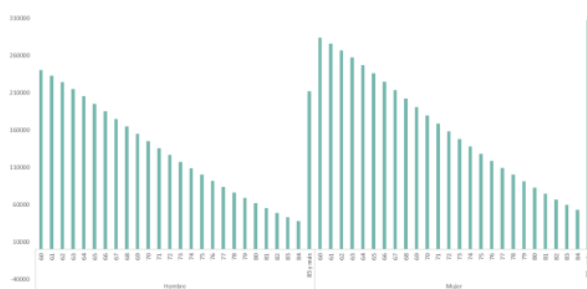
FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

- CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL

Personas mayores por edad y sexo

Según las proyecciones de población desarrolladas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el año 2024, en Colombia existen 52'695.952 colombianos, de los cuales 25'718.840 son hombres y 26'977.112 son mujeres. De ellos 7'891.331 son personas mayores, que equivalen al 15%, 3'507.851 son hombres y 4'383.480 mujeres, 44% y 56%, respectivamente, a continuación, se puede visualizar la relación adultos mayores por edad y sexo, a saber:

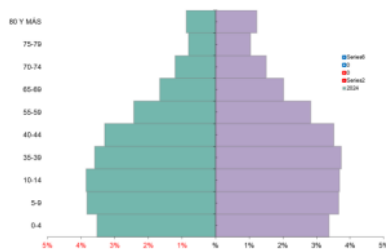
Gráfica 1. Número de personas mayores por edad y sexo
Total nacional
Proyecciones DANE 2024



Fuente: DANE, Proyecciones de población a nivel nacional. periodo 2024.

Se puede ver que existe mayor número de mujeres que de hombres en todas las edades mayores de 60 años. Ahora, a continuación, se relaciona la pirámide poblacional de las proyecciones de población colombiana para el año 2024, donde se puede ver la distribución de personas por rangos de edad:

Gráfica 2. Pirámide poblacional
Total nacional
Proyecciones DANE 2024



Fuente: DANE, Proyecciones de población a nivel nacional. periodo 2024.

Como se puede ver la mayor cantidad de personas se encuentran entre los 20 a 29 años (17% de la población total) y la menor de 75 a 79 años (2%), la proporción de hombres es ligeramente mayor que la de mujeres en los grupos de edad más jóvenes (51% en promedio de hombres desde los 0 a los 34 años), pero esto se invierte en los grupos de edad más avanzados (54% en promedio de mujeres de los 35 a los 80 años y más), lo que

indica que la relación de sexo disminuye con la edad, indicando que hay más mujeres que hombres en los grupos de edad mayores.

A continuación, se muestra en formato tabla para mayor claridad:

**Tabla 1. Número de personas mayores por edad y sexo
Total nacional
2024**

Total	Hombres	Mujeres
0-4	1.859.625	1.778.209
5-9	2.013.222	1.928.217
10-14	2.027.702	1.942.679
15-19	2.044.961	1.967.698
20-24	2.145.847	2.101.387
25-29	2.238.274	2.230.478
30-34	2.117.081	2.149.215
35-39	1.895.829	1.969.033
40-44	1.736.597	1.852.929
45-49	1.499.722	1.651.352
50-54	1.350.752	1.532.989
55-59	1.281.377	1.489.446
60-64	1.117.833	1.330.497
65-69	875.368	1.067.272
70-74	633.517	792.858
75-79	421.354	548.031
80 Y MÁS	459.779	644.822
Total	25.718.840	26.977.112

Fuente: DANE, Proyecciones de población a nivel nacional. periodo 2024.

1.10 PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

Mercado laboral de las personas con discapacidad¹¹
Información noviembre 2025 - enero 2026

Durante el trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 22,4%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,5%, lo que significa una diferencia negativa de 44,1 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones

**Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026**

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	22,4	66,5	-44,1
TO	20,4	60,8	-40,4
TD	9,0	8,6	0,4

¹¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad#:~:text=Informaci%C3%B3n%20enero%20%2D%20marzo%202025,para%20las%20personas%20sin%20discapacidad.>

9.2. PERSONAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDIGENAS, NEGRA, AFROCOLOMBIANAS, RAIZAL, PALANQUERA, RROM O GITANAS

✓ INDICADORES DE MERCADO LABORAL DE LA POBLACIÓN SEGÚN AUTORRECONOCIMIENTO ÉTNICO – RACIAL

Tasa global de participación, ocupación y desocupación de la población según autorreconocimiento étnico – racial y sexo

En el total nacional, durante el periodo febrero 2025 - enero 2026, la tasa global de participación (TGP) para la población Indígena se ubicó en 64,9%. Para las poblaciones Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero y para Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano fue 64,2%.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población según autorreconocimiento étnico – racial y sexo
Total nacional
Año móvil febrero - enero (2024 – 2026)

Autorreconocimiento étnico - racial según sexo		Total Nacional							
		Indígena		Negro, afrodescendiente, raizal y palenquero		Negro, afrodescendiente o afrocolombiano		Ningún grupo étnico - racial	
		Feb 24 - ene 25	Feb 25 - ene 26	Feb 24 - ene 25	Feb 25 - ene 26	Feb 24 - ene 25	Feb 25 - ene 26	Feb 24 - ene 25	Feb 25 - ene 26
Total	TGP	65,7	64,9	64,8	64,2	64,8	64,2	63,8	64,2
	TO	60,7	60,3	56,4	57,1	56,4	57,1	57,5	58,6
	TD	7,7	7,0	12,9	11,0	12,9	11,0	9,9	8,7
Hombre	TGP	76,6	77,1	77,3	77,3	77,3	77,3	76,3	76,6
	TO	71,6	73,2	70,5	71,7	70,5	71,8	70,1	71,2
	TD	6,5	5,2	8,7	7,3	8,8	7,2	8,1	7,1
Mujer	TGP	55,5	53,7	53,4	52,0	53,3	52,0	52,3	52,8
	TO	50,3	48,6	43,6	43,6	43,6	43,6	45,8	47,0
	TD	9,3	9,5	18,4	16,2	18,4	16,2	12,4	10,9

Según sexo, la TGP para los hombres Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano fue 77,3%, mientras que para las mujeres Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano esta tasa se ubicó en 52,0%. Por su parte, para los hombres Indígenas la TGP fue 77,1% y para las mujeres 53,7%.

Para las personas que se autorreconocen en un grupo étnico, durante el periodo de referencia, la tasa de ocupación (TO) para la población Indígena fue 60,3%, seguida por las poblaciones Negro, Afrodescendiente,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Raizal y Palenquero y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano con 57,1%. Según sexo, la TO para los hombres Indígenas fue 73,2%; para Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero fue 71,7% y para Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano fue 71,8%. Para las mujeres indígenas esta tasa se ubicó en 48,6%, mientras que para las mujeres Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano fue 43,6%.

Para el periodo febrero 2025 - enero 2026 la tasa de desocupación (TD) para la población Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano fue 11,0%, seguida de la población Indígena con 7,0%.

Según sexo, para los hombres que se autorreconocen como Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero la TD fue 7,3%, para los hombres Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano fue 7,2%, mientras que para las mujeres fue 16,2% en ambas poblaciones. Por su parte, para los hombres Indígenas la TD se ubicó en 5,2% y en 9,5% para las mujeres.

✓ POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN AUTORRECONOCIMIENTO ÉTNICO - RACIAL Y NO ÉTNICO - RACIAL POR RAMAS DE ACTIVIDAD

Para el total nacional, en el año móvil febrero 2025 - enero 2026, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de personas ocupadas según autorreconocimiento étnico – racial fue Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (23,6%); seguido de Comercio y reparación de vehículos (13,5%). Por su parte, en la población que no se autorreconoce en ningún grupo étnico - racial las ramas que más concentraron personas ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (17,7%) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (12,9%).

Gráfico 2. Distribución de la población ocupada según autorreconocimiento étnico racial y no étnico racial por ramas de actividad

Total nacional

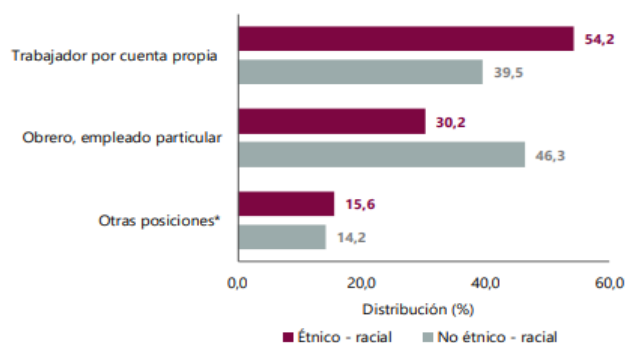
Año móvil febrero 2025 - enero 2026



✓ POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN AUTORRECONOCIMIENTO ÉTNICO - RACIAL Y NO ÉTNICO - RACIAL POR POSICIÓN OCUPACIONAL

Ahora bien, respecto a la posición ocupacional de la población ocupada, se evidencia que las personas que se autorreconocen en algún grupo étnico en su mayoría se encuentran en las posiciones de Trabajador por cuenta propia (54,2%) y Obrero, empleado particular (30,2%). Por su parte, la población ocupada que no se autorreconoce en ningún grupo étnico - racial se ubica principalmente en Obrero, empleado particular (46,3%), seguido de Trabajador por cuenta propia (39,5%).

Gráfico 3. Distribución de la población ocupada según autorreconocimiento étnico - racial y no étnico - racial por posición ocupacional
Total nacional
Año móvil febrero 2025 - enero 2026



10. OBSERVANCIA DECRETO 1860 DE 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, la SDSCJ tuvo en cuenta los requisitos habilitantes y criterios diferenciales para Mipyme.

Como requisito habilitante técnico en relación con el número de contratos para la acreditación de la experiencia, permitir un contrato adicional a los solicitados a los demás proponentes.

En relación con el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el art. 3 del decreto 1860 de 2021, el cual establece la obligación por parte de las entidades estatales de incluir la obligatoriedad de vincular bienes o servicios prestados por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y previo a análisis de la naturaleza del contrato y los bienes y servicios a suministrarse, NO se encuentra pertinente exigir la provisión de servicios para la ejecución del contrato por personal que pertenezcan a población en condiciones de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, puesto que no es posible garantizar que puedan contar con el conocimiento y especializado y experticia necesaria, lo cual podría poner en riesgo la ejecución del contrato.

9. OBSERVANCIA DECRETO 0287 DE 2026.

Antecedentes

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Las personas con discapacidad han enfrentado históricamente mayores niveles de desempleo y múltiples barreras para acceder al mercado laboral. Si bien normas como la Ley 1618 de 2013 establecieron la implementación de medidas de preferencia en la contratación estatal, la regulación posterior, contenida en el Decreto 392 de 2018, se limitó a incorporar incentivos puntuales en la asignación de puntaje, sin lograr asegurar una participación verdaderamente equitativa en los procesos de contratación.

Esto fue ratificado por la sentencia del Consejo de Estado, Sección Quinta, del 12 de diciembre de 2024 (Rad. 05001-23-33-000-2024-00847-01, M.P. Omar Joaquín Barreto Suárez), que mediante acción de cumplimiento declaró el incumplimiento del deber de reglamentar integralmente el artículo 13 de la Ley 1618 de 2013 y ordenó al Gobierno Nacional expedir la regulación necesaria para hacer efectivo el sistema de preferencias en favor de las personas con discapacidad.

Aplicación del Decreto 0287 de 2026

En este contexto, el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 0287 de 2026, estableció un Sistema Integral de Preferencias que incorpora medidas a lo largo de todas las etapas del proceso contractual, desde la planeación hasta la ejecución, incluyendo la selección y adjudicación.

Conforme a esta normativa y en aplicación de las medidas afirmativas en materia de contratación pública inclusiva, la entidad procederá a analizar la viabilidad de implementar en el presente proceso las herramientas previstas para promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

En este sentido, se evaluarán, las siguientes medidas que aplican al presente proceso conforme a la modalidad de mínima cuantía: **(i)** Herramientas de Planeación para procesos de contratación inclusivos **(ii)** Compras públicas accesibles **(iii)** Condiciones especiales de ejecución.

i. Herramientas de planeación para procesos de contratación inclusivos.

En cumplimiento al precepto normativo, la entidad realizó el análisis de herramientas de contratación inclusiva en la etapa de planeación.

Para tal efecto, se adelantó la revisión del mercado con el fin de identificar posibles oferentes, incluyendo emprendimientos o empresas de personas con discapacidad, así como se identifica a continuación:

(...) se entenderán como emprendimientos y empresas de personas con discapacidad aquellos que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1) Personas naturales con discapacidad que ejerzan una profesión liberal. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cedula de ciudadanía, la cedula de extranjería o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así como el título profesional correspondiente.

De acuerdo con el boletín técnico: personas con discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social, desde la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) hasta el primer semestre de 2024 se han certificado en total 350.732 personas con discapacidad. Esta cifra equivale al 11,2% de las personas identificadas con discapacidad según el censo 2018.

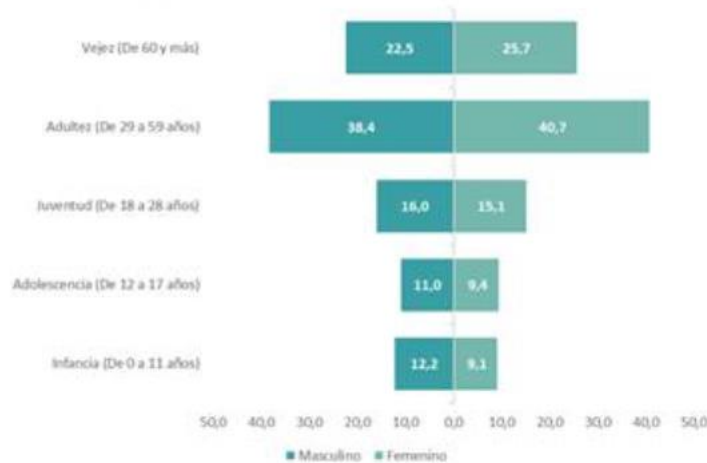


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Bogotá es una de las ciudades con mayor número de personas certificadas con discapacidad con 61.828 personas (17,6%) del total de personas certificadas; Valle del Cauca con 32.316 personas (9,2%); Antioquia con 32.219 personas (9,2%); Santander con 21.429 personas (6,1%); y Cundinamarca con 21.144 personas (6,0%). Por su parte, las entidades territoriales con menor prevalencia de personas certificadas son Amazonas con 132 personas; San Andrés con 151 personas; Guainía con 151 personas; Vaupés con 169 personas; y Vichada con 425 personas, las cuales en conjunto representan el 0,3% de personas certificadas.

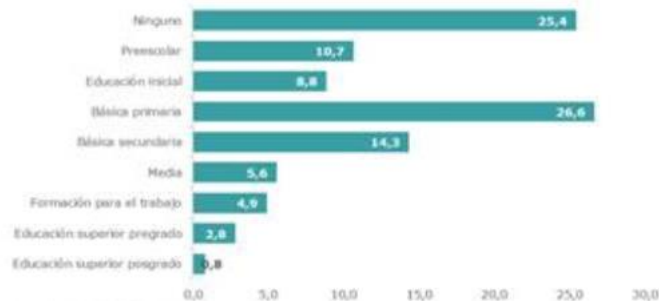
Gráfica 3. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según ciclo de vida y sexo
Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024



Fuente: Cubo RLCPD. MSPS.

La mayor concentración de personas con discapacidad se presenta en la adultez entre los 29 a 59 años, con el 40,7% de las mujeres y el 38,4% de los hombres, seguido por la etapa de la vejez con 25,7%.

Gráfica 4. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según nivel educativo
Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024



Fuente: Cubo RLCPD. MSPS.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Respecto al nivel educativo, el 25,4% no tiene ningún estudio; el 10,7% tiene preescolar; 8,8% educación inicial; 26,6% básica primaria; y 14,3% básica secundaria. Por otra parte, el 14,1% de las personas tiene un nivel educativo superior a educación media, incluyendo formación para el trabajo, pregrado y posgrado.

Con relación al mercado laboral para personas con discapacidad, de acuerdo con el boletín del DANE para el trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026, la Tasa Global de Participación (TGP) con discapacidad fue de 22,4%, evidenciando una brecha de 44,1 puntos porcentuales respecto a la población sin discapacidad y una Tasa de Ocupación (TO) del 20,4% dejando ver una brecha del 40,4% puntos porcentuales con respecto a la población sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad

Total nacional

Trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	22,4	66,5	-44,1
TO	20,4	60,8	-40,4
TD	9,0	8,6	0,4

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: por aproximación de decimales las diferencias pueden diferir ligeramente.

El análisis por ramas de actividad muestra que el sector de actividades artísticas, entretenimiento y recreación registra una participación del 12,4% para este grupo poblacional, superando el 8,6% de la población sin discapacidad. Este dato es fundamental, ya que demuestra la existencia de una oferta de mano de obra con experiencia previa y competencias verificables en la industria creativa.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	435	100	23.581	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	89	20,4	3.220	13,7
Comercio y reparación de vehículos	75	17,1	4.056	17,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	54	12,4	2.019	8,6
Industria Manufacturera	44	10,0	2.579	10,9
Alojamiento y servicios de comida	38	8,8	1.785	7,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	33	7,6	2.848	12,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	29	6,7	1.853	7,9
Transporte y almacenamiento	28	6,5	1.777	7,5
Otras ramas^	26	5,9	1.832	7,8
Construcción	20	4,6	1.612	6,8

Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: Otras ramas^ está conformada por Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos, Explotación de minas y canteras, Información y comunicaciones, Actividades financieras y de seguros y Actividades inmobiliarias.

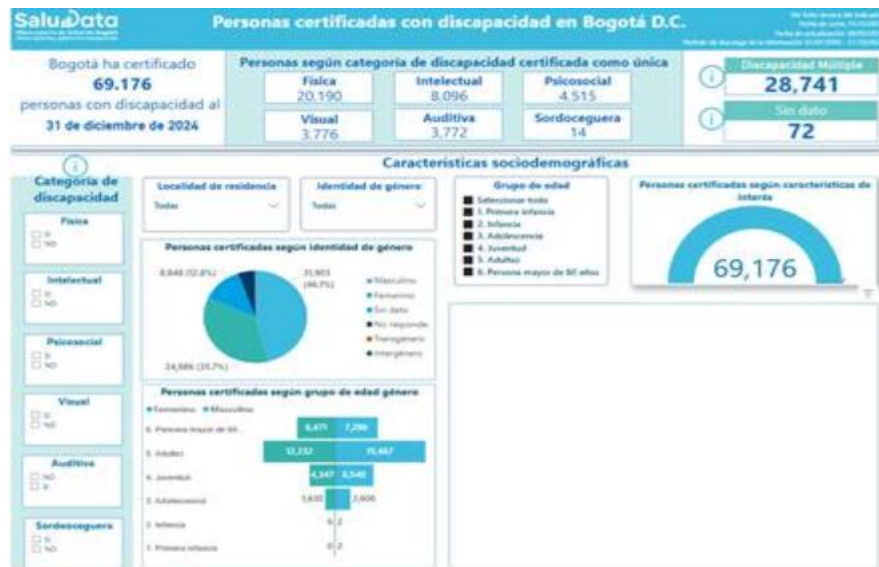
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría «No informa», la suma de las poblaciones y distribuciones puede diferir del total.

Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual de la población con discapacidad.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIU_Rev_4_AC2022.pdf

Por otra parte, de acuerdo con la Secretaría Distrital de Salud, Bogotá ha certificado 69.176 personas con discapacidad al 31 de diciembre de 2024, de las cuales 27.699 se encuentran en la etapa adulta y en edad para trabajar.

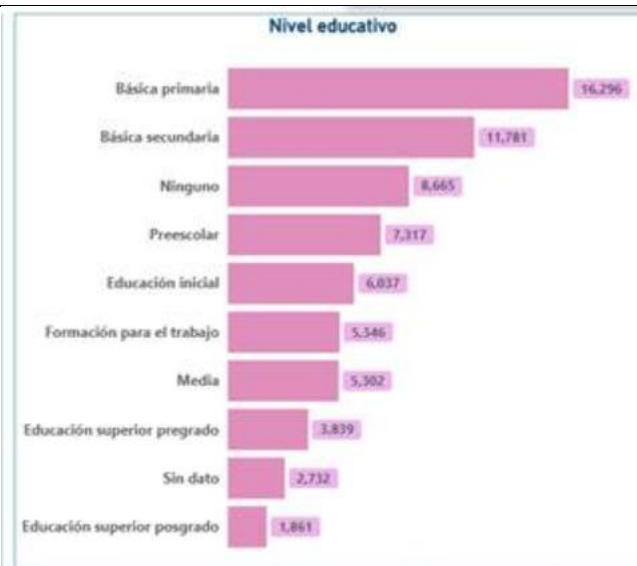


El 7,73% de la población con discapacidad en Bogotá cuenta con formación técnica laboral, mientras que el 8,24% tiene un título en educación superior.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO



Según datos de la Secretaría de Desarrollo Económico, la población con discapacidad tiene una mayor ocupación en otras ramas de actividad económica con 31,9%.

Tabla 1 Personas con discapacidad según ramas de actividad
octubre 2023-septiembre 2024

Rama de actividad económica	Población total (miles)	Porcentaje de personas con discapacidad en la rama (%)	Distribución de la población con discapacidad (%)
Población ocupada con discapacidad	77	1,8	
Otras ramas*	25	1,8	31,9
Actividades profesionales, científicas, administración pública, educación y atención de la salud humana	18	1,4	23,1
Comercio y reparación de vehículos	15	2,0	19,4
Industrias manufactureras	10	2,1	13,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	9	2,7	12,3

Otras ramas* incluye Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos; Explotación de minas y canteras; Construcción; Alojamiento y servicios de comida; Transporte y almacenamiento; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias

Fuente: GEIH-DANE. Elaboración SDDE-ODEB.

Así mismo, se evaluó la viabilidad de incorporar criterios sociales en el proceso y de dividir el objeto contractual en lotes o segmentos. No obstante, teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde al a CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL PARA LA BRIGADA XIII, el cual requiere la contratación de un contratista especializado con capacidad de operar de manera articulada sobre la totalidad de los sistemas, no resulta técnicamente procedente su segmentación.

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

De igual forma, considerando la modalidad de selección correspondiente a mínima cuantía, no es viable la incorporación de criterios sociales como factores de evaluación, toda vez que esta modalidad no prevé la utilización de esquemas de ponderación distintos al menor precio.

ii. Compras públicas accesibles

En cumplimiento de lo dispuesto en materia de compras públicas accesibles, la entidad analizará e incorporará en el presente proceso criterios orientados a garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad a los lugares donde se vayan a instalar las antenas de conectividad satelital.

En este sentido, y considerando que el objeto contractual corresponde a **CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL PARA LA BRIGADA XIII.**, se precisa que dichos criterios se aplicarán en el marco de las actividades de servicios de conectividad de antenas satelitales objeto del proceso, sin que ello implique modificaciones de los sistemas existentes, de igual manera es de aclarar que este proceso es de instalación de antenas y principalmente conectividad satelital.

iii. Condiciones especiales de ejecución:

Toda vez que este proceso no necesita la conformación de un equipo profesional para su ejecución, no es necesario la incorporación de condiciones especiales en favor de personas con discapacidad.

En consecuencia, la entidad concluye que no resulta procedente la incorporación obligatoria de las condiciones especiales de ejecución previstas, sin perjuicio de que el contratista, de manera voluntaria, pueda vincular personas con discapacidad, siempre que se garantice el cumplimiento de los requisitos exigidos.

2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1 Estudio de la Demanda

En el presente análisis de demanda, Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar los Procesos de Contratación que la Entidad Estatal ha adquirido en el pasado, relacionados con la adquisición de bienes que se pretende contratar y así extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación. Para el efecto, se consultó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP– el cual ofrece la posibilidad de consultar Procesos de Contratación en los cuales se puede observar entre otros aspectos, modalidad de contratación, cuantías, proveedores, etc.

La tabla de códigos UNSPSC para CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL PARA LA BRIGADA XIII es la siguiente:

Código UNSPSC	Nombre Segmento	Nombre Familia	Nombre Clase	Nombre Producto
---------------	-----------------	----------------	--------------	-----------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO
--	---

43221712	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo fijo de red y componentes	Antenas de satélite
43221729	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo fijo de red y componentes	Antenas portátiles
72103300	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	N/A
81112100	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de internet	N/A
81112101	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de internet	Proveedores de servicio de internet (psi)
83111602	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	Servicios de medios de telecomunicaciones	Servicios de comunicaciones móviles	Servicios de sistemas de comunicación por satélite o terrestre
83112204	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	Servicios de medios de telecomunicaciones	Servicios mejorados de telecomunicaciones	Servicios de redes manejadas x75

La SCJ durante el periodo 2022 – 2026 para las familias 43221712, 43221729, 72103300, 81112100, 81112101, 83111602 y 83112204 de los servicios de Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento, Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología, Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público no ejecutó contratos para el objeto del presente proceso.

2.2 HISTÓRICO DE LAS ADQUISICIONES – OTRAS ENTIDADES

En el presente análisis de demanda, Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar los Procesos de Contratación que otras Entidades Estatales han adquirido en el pasado, relacionados con el servicio que se pretende contratar y así extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación. Para el efecto, se consultó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP– el cual ofrece la posibilidad de consultar Procesos de Contratación en los cuales se puede observar entre otros aspectos, modalidad de contratación, cuantías, proveedores, etc.:

Dentro de la plataforma de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se determinó el análisis de la demanda teniendo en cuenta la codificación de la tabla de los códigos UNSPSC del objeto del estudio, para ellos se filtró por Departamento de Entidad, escogiendo la Ciudad de Bogotá, por plataforma SECOP II, por la modalidad “competitiva” y se tomó un monto no superior a SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000) , teniendo en cuenta el valor total del contrato.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

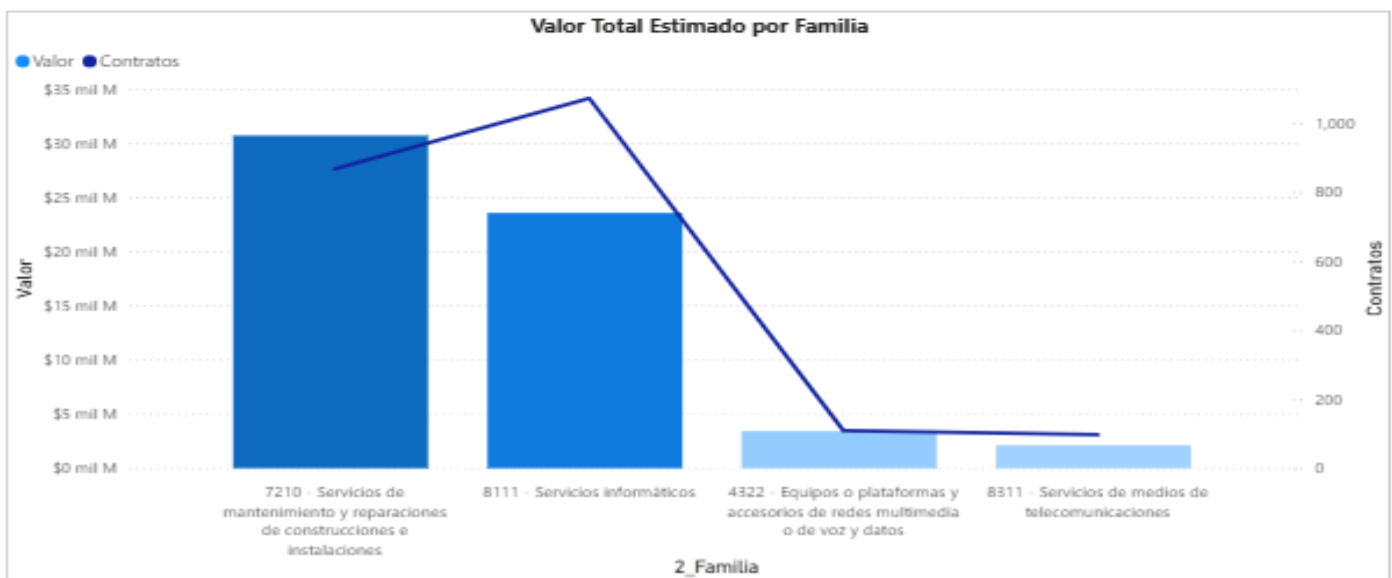
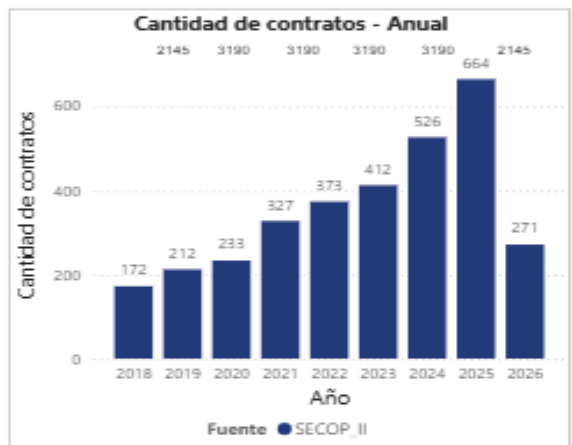
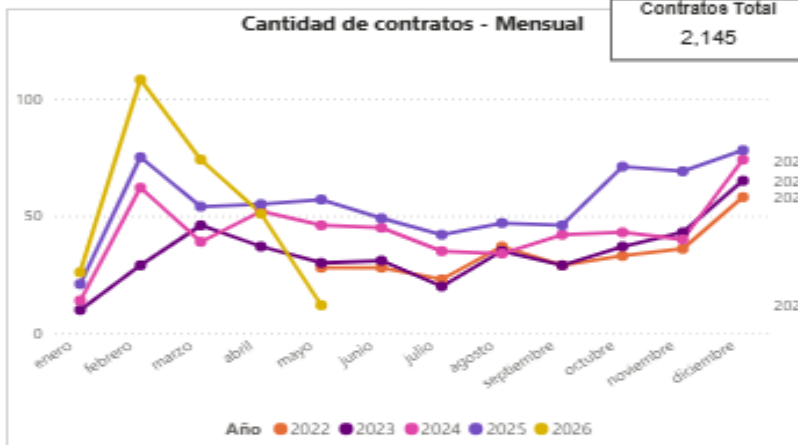
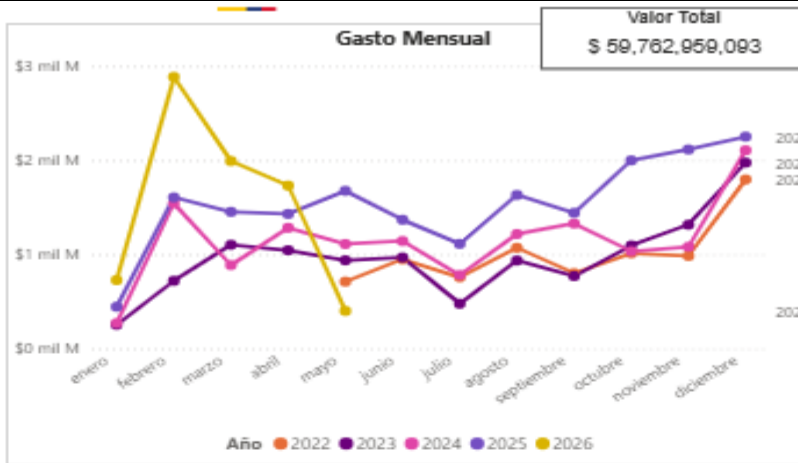
FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Seleccione la Fecha		Seleccione una categoría:	
Fecha_firma		(Segmento / Familia / Clase)	
4/30/2022 5/12/2026		831122	
		☐ 83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados. ☐ 8311 - Servicios de medios de telecomunic... ☒ 831122 - Servicios mejorados de teleco... ☒ 831116 - Servicios de comunicaciones ... ☐ 43 - Difusión de Tecnologías de Información y ... ☐ 4322 - Equipos o plataformas y accesorios ... ☒ 432217 - Equipo fijo de red y componen...	
Departamento de Entidad		Valor contratado:	
BOGOTA, D.C.		\$0 \$75,000,000	
Nombre de Entidad (agregado)		Modalidad de selección	
* ingrese el nombre sin tilde			
Buscar			
☐ Seleccionar todo		☐ Competitiva	
☐ ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTE...		☐ Enajenación	
☐ AGENCIA DE DESARROLLO RURAL			
☐ AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES			
☐ AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA...			
☐ AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI		☐ Directa	
		☐ Especial	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

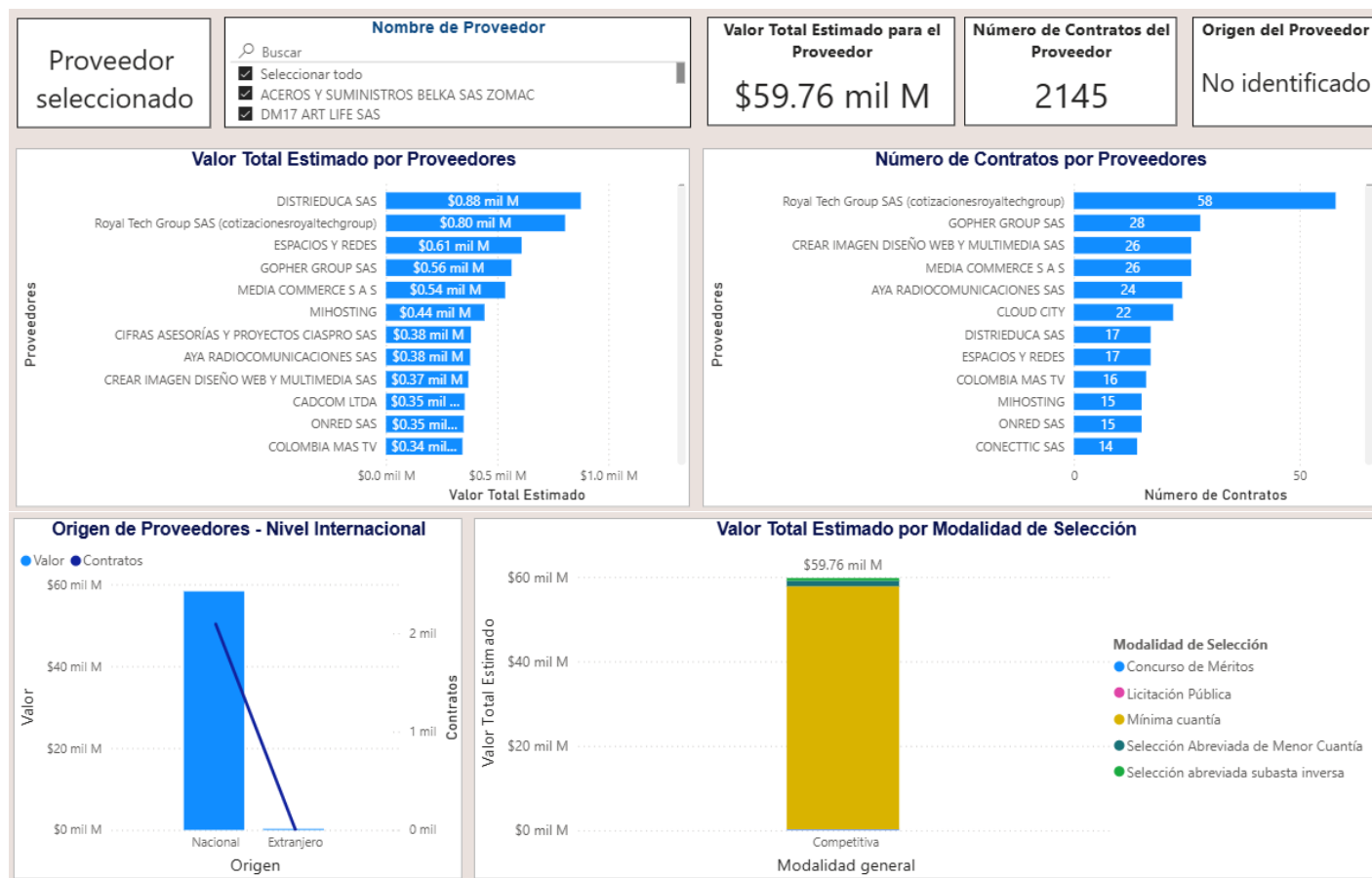




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

De la herramienta se pudo identificar que se ejecutaron 145 contratos de la familia 7210 – Servicios de Mantenimiento y Reparaciones y Construcciones e instalaciones, por más de cuatro mil millones de pesos, y de la familia 8111 – Servicios Informáticos, Dos doscientos millones, 8311 – Servicios de Telecomunicaciones Doscientos cuarenta y seis millones todos bajo la modalidad competitiva, contratos ejecutados con diferentes proveedores entre los años 2022 – 2026, siendo el año 2025 el año con mayor número de contratos hasta la fecha.



Los proveedores que representaron mayor número de contratos son DISTRIEDUCA SAS, ROYAL TECHO GROUP SAS Y ESPACIOS Y REDES contratos en su mayoría ejecutados bajo la modalidad de Mínima Cuantía.

Dentro de la plataforma SECOP II se identificó que, entre los años 2023 y 2026, se suscribieron contratos bajo la modalidad de Selección Por Mínima Cuantía relacionados con Servicios de Telecomunicaciones

Estos procesos, tomando como referencia su objeto y el valor ejecutado, oscilaron entre cincuenta y cinco millones y cuatrocientos ochenta y cinco millones de pesos.

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

2.3 Análisis De Garantías

Las garantías no serán obligatorias entre otras, en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, caso en el cual corresponderá a la Entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago.

2.3.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: El principal riesgo que se puede presentar en la ejecución del objeto contractual es que el contratista no cumpla a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato, para lo cual deberá constituir el amparo de **CUMPLIMIENTO por el VEINTE PORCIENTO (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y un (1) año más y hasta la liquidación del contrato.** Este amparo debe constituirse a partir de la fecha de suscripción del contrato y debe garantizar el cumplimiento del contrato, el pago de la cláusula penal y de las multas.

2.3.2 GARANTÍA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: El cual deberá establecerse por el **VEINTE PORCIENTO (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y un (1) año más.**

2.3.3 CALIDAD DEL SERVICIO. El cual deberá establecerse por el **VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, vigente por el término de ejecución del mismo y un (1) año más.**

2.3.4 PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: La SDSCJ al responder solidariamente con el contratista frente al cumplimiento en el pago de salarios y prestaciones sociales del personal asignado al contrato, considera que un riesgo que se pueda presentar en esta contratación es que el contratista no cumpla con dichas obligaciones, por tanto es necesario amparar dicho riesgo mediante la cobertura de Salarios y Prestaciones Sociales por el **cinco por ciento (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.**

De acuerdo con el análisis anterior la garantía debe cubrir los siguientes amparos:

Modalidad	Porcentaje	Vigencia de Amparos
Cumplimiento del contrato	Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Por el término de ejecución del contrato y un (1) año más, y hasta la liquidación del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Por el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
Calidad del servicio	Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y un (1) año más
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales	Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Cuando el contrato que se derive del proceso de contratación sea modificado el contratista deberá ajustar el valor o prorrogar su plazo. (según sea el caso).

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

2.4 Análisis De Riesgos

De conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 del 2015, y "El Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación" MI-CR-01 de Colombia Compra Eficiente, la estimación, categorización, valoración, tipificación y asignación realizada por la Secretaría frente a los posibles riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, es la descrita en la "MATRIZ DE RIESGO PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, se anexa en documento separado

2.5 Estudio de la Oferta

El análisis de la oferta, en el marco de los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, tiene como propósito identificar y caracterizar a los proveedores que participan en el mercado de Actividades de Telecomunicaciones – Servicio De Conectividad de Antenas Satelitales. Este ejercicio permite verificar la existencia de pluralidad de oferentes y la suficiencia del mercado para atender las necesidades institucionales, aspectos fundamentales para garantizar la transparencia y la eficiencia en la contratación pública. Asimismo, el estudio facilita la determinación de precios de referencia acordes con las condiciones reales del sector, fortaleciendo la planeación contractual y contribuyendo al uso responsable de los recursos públicos.

Se consultó por la página del SECOP II el directorio de proveedores, para lo cual se logró identificar una gran variedad de empresas ubicadas a nivel nacional y local, las cuales estarían en capacidad de suministrar el software que se requiere, además de empresas legalmente constituidas, se ubican personas naturales que también se dedican a esta actividad económica. Los oferentes identificados tienen la capacidad de cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas, al igual que el término de respuesta de las garantías requeridas.

Código UNSPSC	Nombre Segmento	Nombre Familia	Nombre Clase	Nombre Producto
43221712	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo fijo de red y componentes	Antenas de satélite
43221729	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo fijo de red y componentes	Antenas portátiles
72103300	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	N/A
81112100	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de internet	N/A
81112101	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de internet	Proveedores de servicio de internet (psi)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

83111602	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	Servicios de medios de telecomunicaciones	Servicios de comunicaciones móviles	Servicios de sistemas de comunicación por satélite o terrestre
83112204	Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	Servicios de medios de telecomunicaciones	Servicios mejorados de telecomunicaciones	Servicios de redes manejadas x75

Seleccione el año:

< 2021 2022 2023 2024 2025 2026

Seleccione la Fecha

Fecha_firma

4/30/2022 5/20/2026

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

432217

- ☐ 83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados...
- ☐ 8311 - Servicios de medios de telecomunica...
- ☒ 831116 - Servicios de comunicaciones ...
- ☒ 831122 - Servicios mejorados de teleco...
- ☐ 72 - Servicios de Edificación, Construcción de l...
- ☐ 7210 - Servicios de mantenimiento y repara...
- ☒ 721033 - Servicios de mantenimiento y r...
- ☐ 81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigac...
- ☐ 8111 - Servicios informáticos
- ☒ 811121 - Servicios de internet

Plataforma:

SECOPI SECOP_II

Nombre de Proveedor

Buscar

☐ Seleccionar todo

☐ ACEROS Y SUMINISTROS BELKA SAS ZOMAC

☐ DM17 ART LIFE SAS

☐ GLOBALNEWS GROUP

☐ SEMCAR SAS

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

☐ Seleccionar todo

☐ 000000000

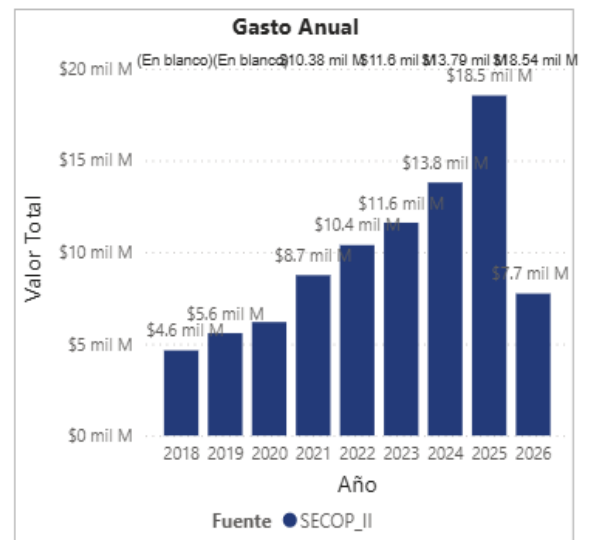
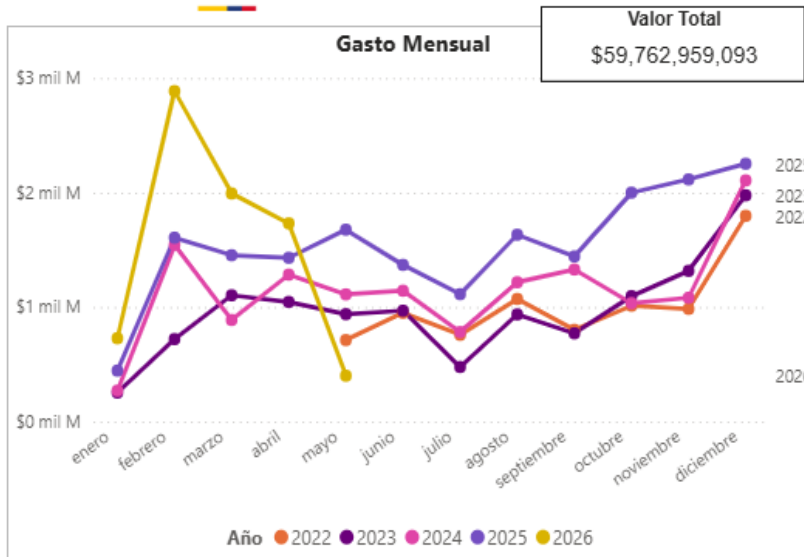
Valor contratado:

\$0 \$75,000,000

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

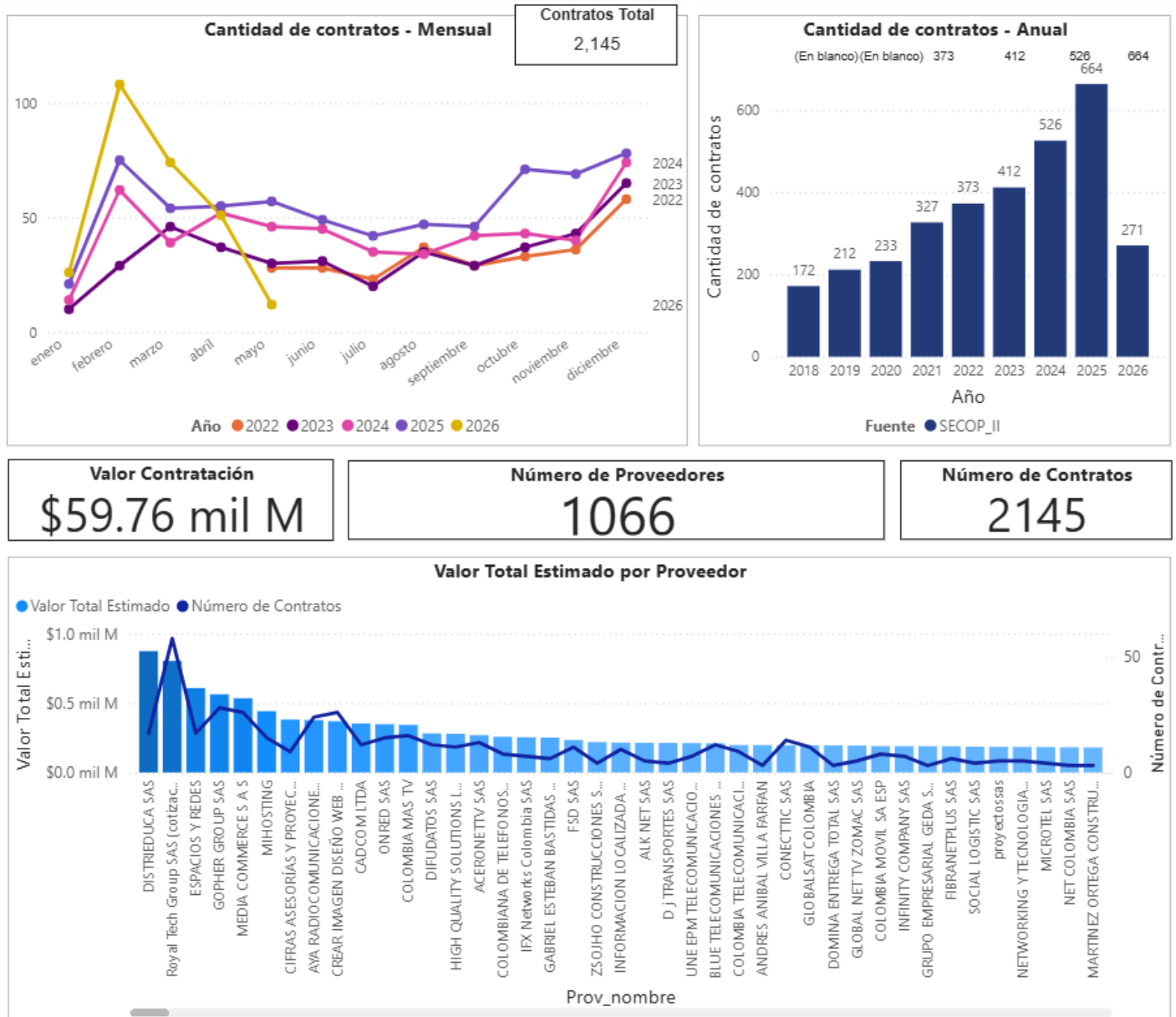
Directa Especial

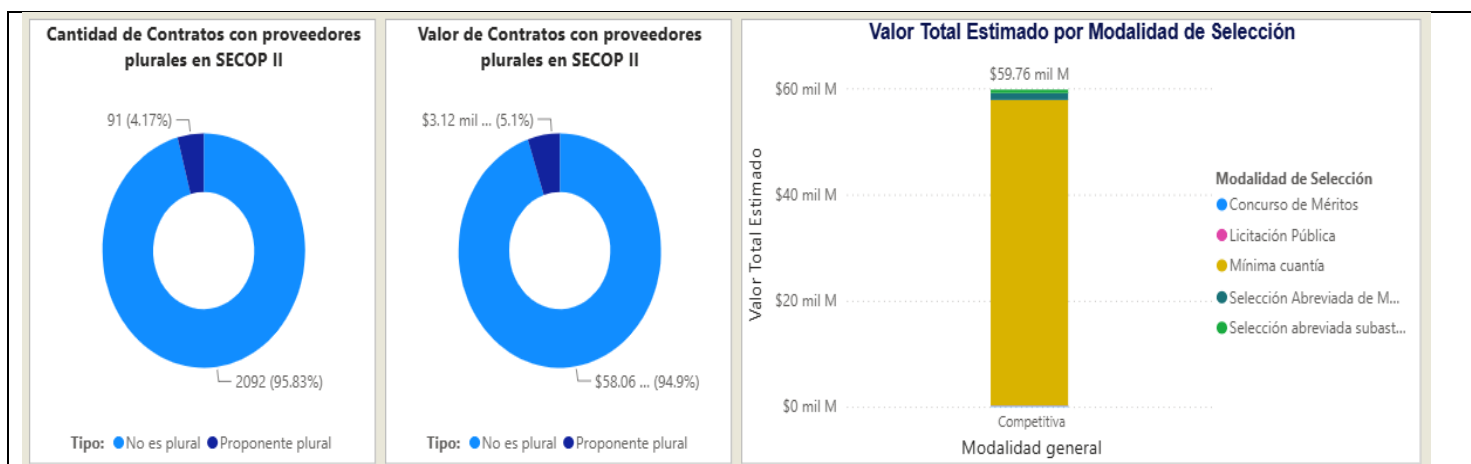




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO





Conclusiones de la información reportada por el modelo de abastecimiento estratégico del SECOP II:

- Se encuentran más de mil proveedores que han adelantado procesos con los códigos UNSPSC 43221712, 43221729, 72103300, 81112100, 81112101, 83111602, 83112204 en la plataforma del SECOP I Y SECOP II.
- El valor aproximado de la contratación desde el año 2022 a la fecha asciende a 475 mil millones de pesos m/cte, con un total de 21451 mil contratos.
- Solo el 4.17 % de los proponentes fueron con estructura plural.
- La modalidad de contratación en los procesos identificados corresponde a contratación directa, licitación, mínima cuantía, régimen especial, selección abreviada de menor cuantía y selección abreviada de subasta inversa. Las anteriores modalidades dependen de las características técnicas, las actividades a desarrollar y la cuantía del proceso. Finalmente la experiencia de los contratos analizados se sitúa entre 1 y 5 contratos y se solicita experiencia del 100% del presupuesto oficial.

Los procesos llevados a cabo fueron adjudicados y existió pluralidad de oferentes dentro de los mismos.

REVISIÓN DE HISTÓRICOS

Entidad	Nombre del Proveedor Adjudicado	Descripción del Procedimiento	Modalidad de Contratación	Duración	Valor Total Adjudicación	URLProceso	Experiencia	Garantías
SENA REGIONAL CHOCO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	EYS COMPUTADORES S.A.S	Contratar la adquisición de antenas y servicio satelital Starlink como medio de conectividad complementario para el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad.	Mínima cuantía	30 Días	\$18.300.000.	https://comuniti.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9121365	1 Contrato	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Por el (10%) del valor del contrato Cumplimiento: Por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y (02) años más.
GOBERNACIÓN DE NARIÑO	MEDIDAS ELECTRONICAS CENTRALIZADAS SAS	El contratista se compromete a realizar el suministro, instalación, puesta en funcionamiento y soporte técnico de una solución integral de conectividad satelital, con el fin de garantizar la prestación	Mínima cuantía	5 Meses	\$102.435.393	https://comuniti.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8512415	3 Contratos	Cumplimiento general 30% del valor total del contrato. Calidad del servicio Igual al término de ejecución del contrato y (6) seis meses más 20% del valor total del contrato. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados Igual al

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO
--	---

		continua del servicio de conectividad en LA VEREDA EL CHAJAL, MUNICIPIO DE TUMACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO					término de ejecución del contrato y (6) seis meses más 20% del valor total del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, igual al término de ejecución del contrato y 3 años más 15% del valor del contrato.
MUNICIPIO DE PAIPA	COLOMBIA MAS TV	SERVICIO DE INTERCONEXIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAIPA Y DEMÁS PUNTOS DE SERVICIO QUE SEAN REQUERIDOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PREVISTAS POR LA ENTIDAD MEDIANTE MODELO MPLS POR FIBRA ÓPTICA Y SATELITAL, CON CANAL SIMÉTRICO DEDICADO CON REÚSO 1:1, INCLUYENDO EL TRANSPORTE Y ENRUTAMIENTO DE DIRECCIONES IPV6, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2025	Mínima cuantía	5 Meses	\$37.000.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8494782	5 Contratos Cumplimiento general 10% del valor total del contrato. Calidad del servicio Igual al término de ejecución del contrato y (6) seis meses más 20% del valor total del contrato. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados Igual al término de ejecución del contrato y (6) seis meses más 20% del valor total del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, igual al término de ejecución del contrato y 3 años más 5% del valor del contrato.
CORMACARENA	Novatel comunicaciones ISP ESP SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE INTERNET CON UN CANAL DE 500 MB PARA LA SEDE PRINCIPAL, DE 30 MB PARA CADA SEDE, Y EL SERVICIO SATELITAL PARA DIECISIETE (17) RESGUARDOS Y/O COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL META JURISDICCION DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA - CORMACARENA	Selección Abreviada de Menor Cuantía	6 Meses	\$211.196.678 ,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8209750	1 Contrato Cumplimiento general 10% del valor total del contrato. (6) seis meses más Calidad del servicio Igual al término de ejecución del contrato y (6) seis meses más 10% del valor total del contrato. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados Igual al término de ejecución del contrato y (6) seis meses más 20% del valor total del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Por el 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) año más Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, igual al término de ejecución del contrato y 3 años más 5% del valor del contrato.
FUERZA AEROSPAIAL COLOMBIANA	MEDIA COMMERCE S A S	ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD TERRESTRE, MÓVIL Y SATELITAL PARA LA FAC	Selección abreviada subasta inversa	18 Meses	\$1.749.994.000,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6970439	3 Contratos Cumplimiento general 20% del valor total del contrato. Calidad del servicio Igual al término de ejecución del contrato y (6) seis meses más Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados Igual al término de ejecución del contrato y (6) seis meses más 30% del valor total del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, igual al término de ejecución del contrato y 3 años más 5% del valor del contrato.
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	ECOMIL SAS	REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL DE ALTA VELOCIDAD EN ÓRBITA BAJA PARA LA UNIDADES Y DEPENDENCIAS DEL	Mínima cuantía	4 Meses	\$54.856.893,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6470125	1 Contrato Cumplimiento general 20% del valor total del contrato. Calidad del servicio Igual al término de ejecución del contrato y (6) seis meses más Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados Igual al

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO
--	---

		COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.						término de ejecución del contrato y (6) seis meses más 30% del valor total del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, igual al término de ejecución del contrato y 3 años más 5% del valor del contrato.
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	NEWSAT SAS	REQUIERE ADQUIRIR EQUIPOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS SISTEMAS DE CONECTIVIDAD SATELITAL DE LA RED INTEGRADA DE COMUNICACIONES (RIC) DEL COMANDO GENERAL DE LAS FFMM, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	5 Meses	\$299.947.245	https://comunitiy.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2081295	No especifica	Cumplimiento general 20% del valor total del contrato. Calidad del servicio Igual al término de ejecución del contrato y (6) seis meses más Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados Igual al término de ejecución del contrato y (6) seis meses más 20% del valor total del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, igual al término de ejecución del contrato y 3 años más 5% del valor del contrato.
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL+	ECOMIL SAS	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CONECTIVIDAD PORTABLE CON LOS SISTEMAS DE ENLACES SATELITAL, CON EL FIN DE TRANSMITIR LOS DATOS EN TIEMPO REAL AL SERVIDOR FIJO DE LA CORPORACION PARA LAS ESTACIONES HIDROLOGICAS E HIDROMETEOROLOGICAS DE CORPONOR, INSTALADAS SOBRE LA CUENCA DEL RIO PAMPLONITA.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	12 Meses	\$66.420.000,	https://comunitiy.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2023760	2 Certificaciones	Cumplimiento general 20% del valor total del contrato. Calidad del servicio Igual al término de ejecución del contrato y (6) seis meses más Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados Igual al término de ejecución del contrato y (6) seis meses más 20% del valor total del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, igual al término de ejecución del contrato y 3 años más 5% del valor del contrato.

3 ANÁLISIS DE ACUERDOS COMERCIALES

3.1 ANÁLISIS DE ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.1.1. y 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deberán observar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vinculen al Estado Colombiano, para lo cual establecerán si la respectiva contratación se encuentra cobijada por los mismos. Para el efecto verificarán:

En consonancia con lo señalado en las anteriores disposiciones y ante la obligación que tienen las Entidades Estatales de determinar en la etapa de planeación de cada Proceso de Contratación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos, la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente el día 08 de noviembre de 2024 actualizó el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-07, en el cual se dispuso que dicha determinación se debe verificar según el NIVEL al que pertenece la entidad, que para el caso de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, corresponde al NIVEL MUNICIPAL.

El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-07, dispuso que para identificar si un Proceso de Contratación está cubierto por un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe seguir las siguientes reglas en orden consecutivo:

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

- **Regla 1:** La Entidad debe verificar que el tratado esté vigente. Si el Acuerdo Comercial no lo está, este no es aplicable al Proceso de Contratación.
- **Regla 2:** La Entidad debe verificar si está incluida en la Lista de Entidades Estatales dispuesta en el Acuerdo Comercial (ver Anexos 1, 2 y 3 según orden territorial). Si la Entidad lo está, el Proceso de Contratación, en principio, está cubierto por este y, en consecuencia, es necesario continuar con la siguiente regla.

En el evento en que la entidad no esté cubierta por el Acuerdo Comercial, en principio, el Proceso de Contratación no estará cobijado por el mismo y, por tanto, no es necesario continuar con análisis adicional alguno.

En todo caso, debe tenerse en cuenta que algunos Acuerdos Comerciales incorporan obligaciones de Trato Nacional para entidades que en principio no están obligadas a aplicar todas las disposiciones del Acuerdo Comercial (ver sección sobre Trato Nacional).

- **Regla 3:** Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial, esta debe verificar que el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación sea igual o superior al umbral a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable; en dicho caso, el Proceso de Contratación, en principio, estará cubierto por el Acuerdo Comercial y, en consecuencia, la Entidad deberá observarlo.
- **Regla 4:** Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al umbral a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones que cobijen al Proceso de Contratación (Ver anexo 4 del manual).

Si **hay** excepciones aplicables al Proceso de Contratación, el Acuerdo Comercial **no** lo registrará. Si **no hay** excepciones, el Acuerdo Comercial **cobijará al Proceso de Contratación**.

Las Entidades Estatales que adelanten sus Procesos de Contratación bajo el régimen del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en la modalidad de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado. Esto por cuanto, en el caso de esta modalidad, al no existir una pluralidad de oferentes no hay necesidad de analizar si un Acuerdo Comercial aplica o no, pues en estos procesos de contratación no se otorga el puntaje de la Ley 816 de 2003 ni se aplican los factores de desempate de la Ley 2069 de 2020. Por otro lado, al ser la enajenación de bienes del Estado un proceso de selección abreviada realizado a través de venta directa en sobre cerrado o en pública subasta, no hay una aplicación del puntaje de las normas anteriormente citadas.

En atención y cumplimiento de las disposiciones y reglas contenidas en los artículos referenciados, la entidad verificó el Anexo 3: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades del nivel municipal, como guía para determinar si el presente Proceso de Contratación está cubierto

Así entonces, a continuación, se describe la cuantía, cobertura y excepciones de los acuerdos mencionados para el presente proceso de contratación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Descripción de acuerdos comerciales y obligaciones para el presente proceso:

Presupuesto del proceso de contratación que adelanta la SDSCJ: SESENTA MILLONES DOSCIENTOS TRENTA Y CUATRO MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE (\$60.234.111)

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC (efta-Suiza, Noruega, Liechtenstein E)		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

Con base en la tabla anterior, el análisis para el proceso de selección que tiene por objeto: **“CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL PARA LA BRIGADA XIII”**, es el siguiente:

REGLA 1: ACUERDO VIGENTE

Acuerdo Comercial		Vigente
		Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI
	México	SI
	Perú	SI
Canadá		SI
Chile		SI
Corea		SI
Costa Rica		SI
Estados Unidos		SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Estados AELC		SI
México		SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI
	Guatemala	SI
	Honduras	SI
Unión Europea		SI
Israel		SI
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI
Comunidad Andina		SI

REGLA 2: ENTIDADES ESTATALES OBLIGADAS

Los municipios que integran el nivel Subcentral en los Acuerdos Comerciales están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los bienes y servicios y proveedores nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial. En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que en la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas para aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

REGLA 3: VALORES

Valores que aplican para los acuerdos comerciales.

Acuerdo Comercial		Vigente Sí/No	Adquirir bienes y servicios a partir de:	Servicios de construcción desde:
Alianza Pacífico	Chile	SI	200.000 DEG	5.000.000 DEG
	Perú			
Costa Rica		SI	552.000 US\$	7.777.000 US\$
Estados AELC		SI	200.000 DEG	5.000.000 DEG
Triángulo Norte	Salvador	SI	\$ 92.527.501	\$ 92.527.501
	Guatemala			
Unión Europea		SI	200.000 DEG	5.000.000 DEG
Israel		SI	250.000 DEG	5.000.000 SDR
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	200.000 DEG	5.000.000 DEG
Comunidad Andina Decisión 439 de 1998		SI	Aplica independientemente del valor del proceso de contratación	Aplica independientemente del valor del proceso de contratación

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Así las cosas, para el caso de los tratados de Alianza del Pacífico (Chile y Perú), Chile, Costa Rica, Estados Unidos, Estados de AELC (EFTA), Unión Europea, Israel, Reino Unido e Irlanda del Norte; los acuerdos **NO** son aplicables en virtud que el valor del presente proceso **NO** es superior a los valores mínimos estipulados para cada tratado.

Para el caso del tratado del Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala), este describe valores a partir del límite inferior de la menor cuantía de la Entidad Estatal, lo cual para la vigencia 2026 en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia es a partir de **CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$113.808.826)** Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a: **SESENTA MILLONES DOSCIENTOS TRENTA Y CUATRO MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE (\$60.234.111)** el cual está por encima del límite inferior del valor de la menor cuantía de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; se concluye que el proceso de contratación **NO** está cubierto por este tratado.

Para el caso de la Decisión 439 de 1998 CAN, es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación

REGLA 4: EXCEPCIONES

A continuación, se presentan las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal.

Acuerdo Comercial		Vigente	Excepciones
		Si/No	
Alianza Pacífico	Chile	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
	Perú		
Chile		SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Costa Rica		SI	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
Estados AELC		SI	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Triángulo Norte	Salvador	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
	Guatemala		
Unión Europea		SI	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
Israel		SI	1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34,35,37.
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Para el presente proceso que adelanta la SDSCJ, **NO** aplica ninguna de las excepciones de los acuerdos.

La siguiente tabla muestra, a título indicativo, los plazos mínimos previstos en los Acuerdos Comerciales, para presentar las propuestas, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de Adquisiciones:

Acuerdo Comercial	Plazo general	Plazo bienes y servicios de características técnicas uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	40 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	40 días	13 días	10 días
Costa Rica	40 días	10 días	10 días
Estados AELC	40 días	10 días	10 días
Estados Unidos	40 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días

4 INDICADORES FINANCIEROS

La Ley no exige requisitos habilitantes en la modalidad de selección de mínima cuantía, no obstante, el SCJ cumplirá el deber de revisar la idoneidad del contratista y verificar su capacidad jurídica para obligarse y cumplir con objeto del contrato.

5 ESTUDIO DE MERCADO

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual establece en su Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Por lo anterior se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes. La Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - expidió la “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector”, con el objetivo de guiar a las Entidades en el cumplimiento de este deber, buscando ayudar a la Entidad Estatal a cumplir este mandato al ofrecer herramientas para entender el mercado del bien, servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir para diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

Por tal razón, se realiza un estudio del sector de acuerdo con los parámetros establecidos en la Guía anteriormente mencionada, que para efectos del presente proceso contractual incluye el estudio de la demanda, oferta, indicadores del sector, entre otros. En este sentido la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Justicia, en el marco de sus competencias, requiere “CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL PARA LA BRIGADA XIII”.

A través del presente anexo, se establecen herramientas y se adelantan procedimientos, para el análisis y comprensión de las dinámicas del mercado del bien, obra o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir. Esto permitirá estructurar el Proceso de Contratación con fundamento en la información que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

5.1 SONDEOS DE MERCADO

5.1.1 Eventos de cotización SECOP II

Para el presente estudio, la Dirección Técnica de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adelantó un proceso de solicitud de información a proveedores en SECOP II No. SCJ-SIF-SIP-035-2026 del día 06 de mayo de 2026 cuyo objeto “CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL PARA LA BRIGADA XIII.”:

Empresas registradas en SECOP II con los códigos UNSPSC del evento	5622
Invitación directa a proveedores	74
Proveedores que revisaron el proceso	15
Proveedores que se suscribieron al evento	10
Proveedores que presentaron cotización al evento	5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Proceso : CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL PARA LA BRIGADA XIII - SCJ-SIF-SIP-035-2026

Solicitud de información a los Proveedores

SCJ-SIF-SIP-035-2026 (En análisis)

Unidad de contratación Dirección de Operaciones

CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL PARA LA BRIGADA XIII

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 18/08/2026 5:00 PM - Fecha de publicación 10/08/2026 4:16 PM

PROVEEDORES



LÍNEA DE TIEMPO

✓ Fecha de publicación de concurso	✓ Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
10/08/2026	11/08/2026	18/08/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones▼

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
ECOMIL - SCJ-SIF-SIP-035-2026	ECOMIL SAS	18/08/2026 9:16 AM	60.234.111
Oferta tecnica y económica Antenas Satelitales Axure Technologies	AxURE Technologies	13/08/2026 4:39 PM	104.667.786
CONECTIVIDAD SAT - INRED	INRED	13/08/2026 3:00 PM	116.777.341,66
INNCEM 035 ANTENAS SATELITALES	INNCEM S.A.S.	11/08/2026 7:32 AM	109.601.118,2
ANTENAS SATELITALES	Professionals Services consulting Soluciones de informacion	10/08/2026 5:00 PM	104.931.582

5.1.2 Solicitud de Cotizaciones

ITEMS	RAZÓN SOCIAL	RADICADO No.
1	WICOM NETWORKS SAS	2-2026-46064
2	G5 - ENGINEERING SAS	2-2026-46063
3	BANSAT SA	2-2026-46055
4	NOVATEL COMUNICACIONES ISP ESP SAS	2-2026-46060
5	SKYNET DE COLOMBIA S.A.S ESP	2-2026-46059
6	ESPACIOS Y REDES SERVICIOS INFORMÁTICOS	2-2026-46069
7	ECOMIL SAS	2-2026-46068
8	SMART WORLDS S.A.S	2-2026-46066
9	IFX CORPORATION	2-2026-46053
10	ACT TELEMATICA SA	2-2026-46051

5.1.3 Revisión de precios históricos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

La entidad no ha contratado un objeto similar, por lo tanto, se consultaron y analizaron contratos celebrados por otras entidades del orden nacional, con objetos similares, con el fin de conocer valores que puedan aproximarse a la necesidad de la entidad.

Para la Antena Fija y su servicio se encontró el siguiente proceso:

CONTRATO DE COMPRA Y VENTA No.127- CENAC TELEMATICA-2025, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y UT-STARLINK-MINI-2025, IDENTIFICADA CON NIT No. 902.005.552-7, PARA “ADQUISICIÓN DE ANTENAS SATELITALES STARLINK “KIT MINI” CON PLAN DE CONECTIVIDAD DE INTERNET, PARA SISTEMAS ANTIDRONES DEL EJÉRCITO NACIONAL”.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
RUBRO: A-02-01-01-004-007-02 APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS							
1	Adquisición de Antenas satelitales STARLINK “KIT MINI”, con plan de conectividad satelital de prioridad local de 500 GB/mes por un (1) año, de acuerdo a ANEXO TÉCNICO No. 2025575033260473.	UNIDAD	62	12.724.800,00	2.417.712,00	15.142.512,00	938.835.744,00
VALOR TOTAL							\$938.835.744,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO							\$1.097.090.000,00
SOBRANTE							\$158.254.256,00

Análisis para la Antena Fija:

De acuerdo con el contrato anterior, se puede evidenciar que para el año 2025 el valor unitario de la Adquisición de un Kit de Antena Starlink con plan de conectividad Fija o Local de 500 GB, suma un total de \$15.142.512 incluidos impuestos, que indexado nos da un valor de \$15.914.780, es importante dar claridad que, este valor es para un plan de 500 GB y nuestra ficha técnica requiere 2 TB.

Para la Antena Itinerante o Transportable se encuentra el siguiente proceso:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 054 - CENACTELEMATICA - 2025 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENACTELEMATICA Y LA UNION TEMPORAL UT-EJC-STARLINK-2025, PARA LA “ADQUISICIÓN DE ANTENAS Y SERVICIO SATELITAL STARLINK PARA LA SEGUNDA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025”

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	MPOCONSUMO 4%	IVA 19% (CUANDO APLIQUE)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA 19% E IMPOCONSUMO DEL 4%	VALOR TOTAL NCLUIDO IVA 19% E IMPOCONSUMO DEL 4%
A-02-02-008-004-02 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES VÍA INTERNET								
2	SERVICIO DE INTERNET, SERVICIO DE 500 GB DE TIPO EMPRESARIAL	MES	1	\$ 995.934,96	\$ 39.837,40	\$ 189.227,64	\$ 1.225.000,00	\$1.225.000,00
VALOR TOTAL								\$ 1.225.000,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/R UNITARIO ANTES DE IVA	V/R IVA 19%	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
BRIVA32							
A-02-01-01-004-007-02 APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS							
1	KIT ANTENA DE INTERNET SATELITAL ESTANDAR V4 STARLINK	UNIDAD	14	\$ 2.279.411,76	\$ 433.088,24	\$ 2.712.500,00	\$ 37.975.000,00
PRESUPUESTO OFICIAL							\$ 37.975.000,00
PRESUPUESTO ASIGNADO							\$ 40.000.000,00
SOBRANTE							\$ 2.025.000,00

Análisis de la Antena Itinerante o Transportable:

De acuerdo con en el contrato anterior, se puede evidenciar que para el año 2025 el valor mensual del solo servicio de conectividad de Tipo Empresarial de 500 GB; suma un total de \$1.225.000 incluidos impuestos y el KIT de Antena tiene un valor de \$2.712.500, esto nos daría una suma de \$18.300.538 con indexación del año 2025 del 5.1%, es importante aclarar que este valor es para un servicio de 500 GB y nuestra ficha técnica requiere un servicio de 2 TB.

Adicionalmente y con la información obtenida se consultó el sitio oficial del proveedor starlink encontrando lo siguiente:

Prioridad local

Ideal para empresas fijas y móviles en tierra

CARACTERÍSTICAS CLAVE

- Uso terrestre en un solo país y viajes regionales
- Prioridad de red
- Uso fijo y en movimiento confiable
- IP pública y panel

PLANES DE SERVICIO MENSUALES

Prioridad Local: 50 GB	COP 154,000 /MES
Prioridad Local: 500 GB	COP 434,000 /MES
Prioridad Local: 1 TB	COP 784,000 /MES
Prioridad Local: 2 TB	COP 1,484,000 /MES

Link: <https://starlink.com/co/business/service-plans>

De acuerdo con la necesidad de la entidad, el valor de la antena se toma del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 054 - CENACTELEMATICA – 2025, toda vez que el sitio de starlink no incluye el valor para estos equipos y el valor del servicio se toma conforme la consulta realizada en el sitio oficial de Starlink, así:

ÍTEMS	CANT.	VALOR UNIT Y/O MES	VALOR TOTAL
Antena de internet satelital estándar V4 Starlink	1	\$2.712.500	\$2.712.500
Servicio starlik prioridad local 2 TB	1	\$1.484.000	\$17.808.000
			\$20.520.500

Con estos precios de referencia se pasa a revisar las cotizaciones recibidas durante el evento de estudio de mercado.

5.2 Análisis de las ofertas recibidas

Como resultado del evento de cotización se recibieron seis (06) propuestas económicas, las cuales fueron objeto de análisis con el fin de verificar su coherencia, consistencia y pertinencia frente a las condiciones del mercado. Dicho análisis permitió identificar diferencias relevantes entre los valores presentados, por lo cual fue necesario aplicar criterios técnicos y estadísticos que garantizaran la obtención de un precio de referencia objetivo y razonable

ITEMS	RAZÓN SOCIAL	MEDIO DE ENVÍO
1	IT PREOFESIONALS SERVICE	SECOP II
2	INNCET SAS	SECOP II – CORREO ELECTRÓNICO
3	INREED	SECOP II
4	ECOMMIL SAS	SECOP II
5	AXURE TECHNOLOGIES	SECOP II
6	BANSAT	CORREO ELECTRÓNICO

5.3 Precios

de

referencia

En el marco de la planeación contractual y en cumplimiento de los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, la determinación del precio de referencia debe obedecer a criterios de objetividad, transparencia y razonabilidad, de forma que refleje adecuadamente las condiciones reales del mercado.

Inicialmente, se revisaron precios históricos con los mismas características y especificaciones en la plataforma de Datos Abiertos, posteriormente se revisaron plataformas especializadas y de Grandes Superficies, con las mismas características para cada uno de los ítems que hacen parte del proceso.

Para el análisis comparativo de las SEIS (06) cotizaciones allegadas se evidencia que, para algunos ítems, los proveedores presentan valores relativamente homogéneos, mientras que en otros casos, existen diferencias significativas que pueden catalogarse como precios atípicos, razón por la cual se aplicó la metodología de dispersión con límites, en donde por la formulación de límite inferior y superior resultado de la diferencia entre desviación estándar y el promedio de las cotizaciones recibidas, se aplica la medida de tendencia central, en este caso, Media Armónica de acuerdo a la Guía de Colombia Compra Eficiente.

Posteriormente, se consolidan los valores de la Antena Fija y la Antena Transportable o Itinerante, incluyendo cada uno de los hitos que componen el servicio. Del resultado del estudio de mercado y el ejercicio realizado en el numeral 5.3.1. Revisión de precios históricos, se considera procedente tomar los menores valores obtenidos del estudio de mercado, así:

Para la Antena Transportable se toma valor al menor valor, esto, tomando como referencia más no su valor el histórico del Contrato 054 de CENAC TELEMATICA 2025, arrojando como resultado el presupuesto oficial.

13617-CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL PARA LA BRIGADA XIII										
COTIZANTE	Terminal satelital fijo LEO	Terminal satelital portátil (itinerante) LEO	Servicio de conectividad satelital Terminal Fijo	Servicio de conectividad satelital Terminal Portátil	Instalación, configuración, puesta en marcha y pruebas de funcionamiento.	Instalación, configuración, puesta en marcha y pruebas de funcionamiento.	Soporte técnico durante la ejecución del servicio antena fija	Soporte técnico durante la ejecución del servicio antena transportable	Mantenimiento durante la ejecución del servicio antena fija	Mantenimiento durante la ejecución del servicio
CANTIDADES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
IT PREOFESIONALS SERVICE	\$ 2.120.000	\$ 1.357.800	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	\$ 1.850.000	\$ 1.850.000
INNCET SAS	\$ 2.135.950	\$ 1.465.830	\$ 36.250.000	\$ 36.250.000	\$ 3.250.000	\$ 3.250.000	\$ 2.750.000	\$ 2.750.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
INREED	\$ 9.291.000	\$ 2.280.000	\$ 33.199.740	\$ 28.609.560	\$ 5.956.751	\$ 4.963.959	\$ 3.432.000	\$ 2.964.000	\$ 4.134.000	\$ 3.276.000
ECOMMIL SAS	\$ 9.611.300	\$ 11.325.600	\$ 9.660.000	\$ 10.400.000	\$ 1.170.000	\$ 2.130.000	\$ 1.780.000	\$ 1.780.000	\$ 1.230.000	\$ 1.530.000
AXURE TECHNOLOGIES	\$ 3.598.560	\$ 3.360.419	\$ 26.806.500	\$ 26.806.500	\$ 2.169.014	\$ 2.954.350	\$ 5.913.300	\$ 6.245.880	\$ 5.050.800	\$ 5.050.800
BANSAT	\$ 1.857.600	\$ 2.358.000	\$ 30.582.720	\$ 30.582.720	\$ 1.305.500	\$ 1.305.500			\$ 1.041.600	\$ 1.041.600
VALORES TOPE TERMINAL SATELITAL PORTATIL (INTINERANTE – PORTABLE)										

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO
--	---

Servicio	Terminal satelital portátil (itinerante – Transportable) LEO	Servicio de conectividad satelital portátil (itinerante – Transportable)	Instalación, configuración, puesta en marcha y pruebas de funcionamiento.	Soporte técnico durante la ejecución del servicio antena transportable	Mantenimiento durante la ejecución del servicio
Cantidad	1	1	1	1	1
Valor Sin IVA	\$ 2.358.000	\$ 30.582.720	\$ 1.305.500	\$ 520.800	\$ 520.800
IVA	448020	5810717	248045	98952	98952
Valor Incluido IVA	\$ 2.806.020	\$ 36.393.437	\$ 1.553.545	\$ 619.752	\$ 619.752
TOTAL	\$ 41.992.506				

VALORES TOPE TERMINAL SATELITAL FIJO					
Servicio - Bien	Terminal satelital fijo LEO	Servicio de conectividad satelital Terminal Fijo	Instalación, configuración, puesta en marcha y pruebas de funcionamiento.	Soporte técnico durante la ejecución del servicio antena fija	Mantenimiento durante la ejecución del servicio antena fija
Cantidad	1	1	1	1	1
Valor Sin IVA	\$ 9.611.300	\$ 9.660.000	\$ 1.170.000	\$ 1.780.000	\$ 1.230.000
IVA	\$ 1.826.147	\$ 1.835.400	\$ 222.300	\$ 338.200	\$ 233.700
Valor Incluido IVA	\$ 11.437.447	\$ 11.495.400	\$ 1.392.300	\$ 2.118.200	\$ 1.463.700
TOTAL	\$ 27.907.047				

13617-CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL PARA LA BRIGADA XIII		
COTIZANTE	Terminal satelital fijo LEO - Servicio de conectividad satelital Terminal Fijo 2 TB - Instalación, configuración, puesta en marcha y pruebas de funcionamiento.- Soporte técnico y Mantenimiento durante la ejecución del servicio	Terminal satelital portátil (itinerante) LEO - Servicio de conectividad satelital 2 TB - Instalación, configuración, puesta en marcha y pruebas de funcionamiento - Soporte técnico y Mantenimiento durante la ejecución del servicio
CANTIDADES	1	1
Valor Unitario Antes de IVA IT PROFESSIONALS SERVICE	\$ 44.470.000	\$ 43.707.800
Valor Unitario Antes de IVA INNCEC SAS	\$ 46.385.950	\$ 45.715.830

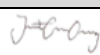
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO
---	---

Valor Unitario Antes de IVA INRED	\$ 56.013.491	\$ 42.093.519
Valor Unitario Antes de IVA ECOMMIL SAS	\$ 23.451.300	\$ 27.165.600
Valor Unitario Antes de IVA AXURE TECHNOLOGIES	\$ 43.538.174	\$ 44.417.949
Valor Unitario Antes de IVA BANSAT	\$ 34.787.420	\$ 35.287.820
MEDIA ARMÓNICA	\$ 38.398.993	\$ 38.418.891
MEDIA GEOMÉTRICA	\$ 40.012.983	\$ 39.114.751
MEDIANA	\$ 44.004.087	\$ 42.900.660
MEDIA ARITMÉTICA	\$ 42.295.386	\$ 42.244.584
VALOR TENDENCIA CENTRAL (ARMÓNICA)	\$ 38.398.993	\$ 38.418.891
IVA	\$ 7.295.809	\$ 7.299.589
VALOR UNITARIO	\$ 45.694.802	\$ 45.718.480
VALOR TOTAL TENDENCIA CENTRAL	\$ 45.694.802	\$ 45.718.480
GRAN TOTAL MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	\$ 91.413.282	
MENOR VALOR	\$ 23.451.300	\$ 27.165.600
IVA	\$ 4.455.747	\$ 5.161.464
TOTAL	\$ 27.907.047	\$ 32.327.064
VALOR TOTAL MENOR VALOR	\$ 27.907.047	\$ 32.327.064
GRAN TOTAL MENOR VALOR	\$ 60.234.111	

6 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial correspondiente a este proceso, que tiene como objeto “13617-CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD SATELITAL PARA LA BRIGADA XIII.” equivale a la suma **de SESENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE (\$60.234.111)** valores que incluyen impuestos, impuesto del timbre, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos que se ocasionen.

Elaboró:

Actividad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó Aspectos Económicos	JONATHAN CORDERO ORREGO	CONTRATISTA	 Firmado digitalmente por JONATHAN CORDERO ORREGO
Proyectó Aspectos Técnicos	CRISTHIAN CAMILO GORDILLO SAAVEDRA	CONTRATISTA	 Camilo Gordillo S.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	FORMATO ANEXO – ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO
--	---

Proyectó Aspectos Jurídicos	MAGDA LUCÍA MUÑOZ MOLANO	CONTRATISTA	
-----------------------------	-----------------------------	-------------	---